

## INFORME DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL 2015

**Objetivo:** Conocer sobre la situación de la gestión institucional durante el primer semestre del ejercicio económico 2015, que a su vez permitirá alertas y medidas correctivas.

### 1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL

#### 1.1. Competencias

Referirse en términos generales a las competencias que por ley le corresponden a la entidad. De acuerdo con nuestro ordenamiento jurídico, principalmente con la Constitución Política; se manifiesta en su articulado 77, que:

*“La educación pública será organizada como un proceso integral correlacionado en sus diversos ciclos, desde la preescolar hasta la universitaria”.*

Además, el artículo 78, establece:

*“La educación preescolar, general básica y diversificada son obligatorias y, en el sistema público, gratuitas y costeadas por la Nación. En la educación estatal, incluida la superior, el gasto público no será inferior al ocho por ciento (8%) anual del producto interno bruto, de acuerdo con la ley, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 84 y 85 de esta Constitución.*

*El Estado facilitará el acceso tecnológico a todos los niveles de la educación, así como la prosecución de estudios superiores a quienes carezcan de recursos pecuniarios. La adjudicación de las becas y los auxilios estará a cargo del Ministerio del ramo, por medio del organismo que determine la ley.” (Así reformado por el artículo único, de la Ley N° 8954, de 09 de junio de 2011)*

En concordancia con lo anterior, la Ley Fundamental de la Educación N° 2160 del 25 de setiembre de 1957 y sus reformas, menciona en su artículo N°2 que son fines de la educación costarricense:

- a) La formación de ciudadanos amantes de la patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana.*
- b) Contribuir al desenvolvimiento de la personalidad humana.*

- c) Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad.*
- d) Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humana.*
- e) Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales.”*

El Consejo Superior de Educación es una instancia con rango constitucional, dado así por la Constitución Política de Costa Rica, en su artículo 81 y por la Ley No. 1362, del 8 de octubre de 1951. Es el rector en la orientación y dirección de la enseñanza oficial, en los diferentes niveles, ciclos y modalidades del Sistema Educativo Costarricense. Se encarga de definir la Política Educativa, de evaluar y de promover cambios pertinentes a fin de mejorar la calidad, la equidad y eficiencia de la Educación Costarricense.

Es la instancia que autoriza los planes de estudio y los programas de enseñanza para los diversos niveles y tipos de educación. Esos planes y programas serán flexibles y variarán conforme lo indiquen las condiciones y necesidades del país y el progreso de las ciencias de la educación y serán revisados periódicamente por el propio Consejo.

Además, el Estado organizará y patrocinará la educación de adultos para eliminar el analfabetismo y proporcionará oportunidades culturales a quienes desearan mejorar su condición intelectual, social y económica.

De acuerdo con lo anterior y con el Plan Nacional de Desarrollo “Alberto Cañas Escalante” 2015-2018 el enfoque que guía el accionar del Ministerio de Educación Pública se concentra en sus 15 orientaciones estratégicas institucionales y en los programas y proyectos contemplados en el PND 2015-2018.

### **15 Orientaciones Estratégicas Institucionales:**

1. Gestión orientada a la calidad, la equidad, el servicio, la eficiencia, la transparencia y la planificación, como compromisos superiores con la comunidad educativa nacional.
2. Atención a la primera infancia.
3. Lucha contra la exclusión y el abandono escolar.

4. Ampliación de la cobertura de la enseñanza de un segundo idioma.
5. Promoción del centro educativo como espacio de oportunidad, en condiciones de equidad, pertinencia y calidad para los estudiantes.
6. Renovación del sistema de gestión y desarrollo de infraestructura educativa para atender de manera oportuna las demandas, en particular en zonas de menor desarrollo.
7. Innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje a partir de la incorporación de tecnologías móviles.
8. Promoción de ambientes educativos seguros, con docentes y estudiantes preparados para prevenir la violencia, la discriminación y atender los conflictos en un marco de respeto por los Derechos Humanos.
9. Continuar con la actualización de los programas de estudio e incorporar la educación para el desarrollo sostenible.
10. Fortalecimiento integral de la educación indígena sin perjuicio de su cosmovisión y cosmogonía.
11. Evaluación de la calidad que sustente la toma de decisiones para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
12. Desarrollo profesional-continuo y pertinente-y reivindicación de la carrera docente.
13. Establecimiento de acciones coordinadas entre el MEP, el CONARE y las diversas instituciones de educación superior para el fortalecimiento del sistema educativo.
14. Mejoramiento de la calidad de la educación superior.
15. Implementación de una política institucional e integral de equidad de género.

**Programas del MEP y sus resultados esperados:**

1. *Centros Educativos líderes en prevención y atención de violencia:* Un centro educativo en el que se promueven ambientes respetuosos, solidarios, e inclusivos para las personas que conforman la comunidad educativa, lo cual coadyuva con la permanencia y el éxito estudiantil.
2. *Programa de Infraestructura y equipamiento educativo:* Mejora en la infraestructura educativa.

3. *Programa de Alimentación y Nutrición del escolar y el adolescente (PANEA):* Cobertura mayor de estudiantes en los Centros educativos con una mejor alimentación y nutrición.

4. *Programas -Dotación de infraestructura y amueblamiento educativo-Prestación del servicio Educativo a los estudiantes de los diferentes niveles educativos-Producción, experimentación e introducción de las tecnologías de la información y la comunicación para apoyar la labor del docente en el aula:* Incremento en la cantidad de centros educativos de calidad.

5. *Programa Nacional de Tecnologías Móviles para la educación:* Estudiantes con capacidades en TIC para mejorar sus procesos de aprendizaje y destrezas para la vida.

6. *Programa Nacional de Tecnologías móviles para la educación-Red educativa de innovación tecnológica-Aulas en red-Profe en casa-Conectándonos:* Centros educativos (instituciones de preescolar, escuelas y colegios) conectados y equipados con recursos tecnológicos y tecnologías digitales, para su uso en los procesos de enseñanza aprendizaje; incorporando el mantenimiento, sostenibilidad y renovación de equipos.

7. *Transformación de Bibliotecas en Centros de Recursos para el Aprendizaje (CRA):* Nuevas Bibliotecas transformadas en Centros de Recursos en el Aprendizaje (instituciones de preescolar, escuelas y colegios), habilitadas para su uso en los procesos de enseñanza aprendizaje.

8. *Programa Fortalecimiento de la educación Indígena en Costa Rica sin prejuicio de su Cosmovisión y Cosmogonía:* Mejoramiento del rendimiento académico de los estudiantes indígenas; Fortalecimiento de los Programas de Educación Indígena; Asesoramiento docente.

9. *Pruebas internacionales:* Cumplimiento de estándares establecidos coordinación por la organización responsable de las Pruebas Internacionales (LLECE Y PISA).

## **1.2. Gestión financiera:**

Refiérase a la situación financiera, se solicita utilizar los datos al 30 de junio del 2015. La información que servirá de insumo en el caso de los Poderes es la Apropriación Actual y el Devengado del Sistema Módulo de Poderes; en el caso de los ministerios y del Tribunal Supremo de Elecciones, es el Presupuesto Actual y el Devengado del Informe Y\_MHD\_76000042 del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF). En caso de que la institución cuente con otros recursos (crédito externo, donaciones, préstamos, fideicomisos, venta de servicios, superávit, otros), éstos deberán ser incluidos como parte del Informe.

Considerando la información anterior se solicita:

**-Realizar un análisis a nivel institucional de la ejecución por partida, indicando las razones que incidieron en los porcentajes de ejecución obtenidos, en caso que corresponda, indicar los inconvenientes presentados en el primer semestre del 2015 que afectaron la ejecución y documentar tal situación. Asimismo, informar y documentar las acciones sobre las medidas correctivas que implementarán durante el segundo semestre para garantizar una mejor ejecución de los recursos presupuestados.**

El Ministerio de Educación Pública tiene dividido su presupuesto en nueve programas presupuestarios, cada uno con características propias, por lo tanto el análisis se presentará a nivel de programa.

### **Programa 550:**

Partida 0- Remuneraciones: El porcentaje de ejecución al 30 de junio del presente año fue del 44,12%. El rubro de Sueldos para cargos fijos tuvo ejecución en términos absolutos de ¢1.634.490.230,57, mientras que los rubros de Suplencias y Tiempo extraordinario tuvieron una ejecución de un 20.70% 23.34% respectivamente. Lo anterior se debe a distintas causas como plazas vacantes, diferencia entre el costo de vida presupuestado y el efectivo, causando la subejecución presupuestaria mencionada anteriormente.

Partida 1- servicios: El porcentaje de ejecución de la partida fue de 8,79%. Varias subpartidas como 10302 Publicidad y propaganda, 10402 Servicios Jurídicos, 10403 Servicios de Ingeniería, 10404 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales, 10405 Servicios de desarrollo de sistemas

informáticos, 10499 Otros servicios de gestión y apoyo, 10702 Actividades protocolarias y sociales y 10808 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información tuvieron una ejecución del 0% y 2%.

Adicionalmente varios factores importantes incidieron en los temas de ejecución:

- La mayor programación en términos absolutos es la subpartida 10405 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos, con un monto de \$145.174.755,79 que corresponde a la ampliación del contrato de sistema informático Pitágoras para mejorar algunas funcionalidades de la plataforma, la cual se encuentra en trámite.
- Con respecto a la ejecución porcentual del sistema informático Subpartida 10405 se debe a que el 42,35% corresponde a un compromiso no devengado que este programa presupuestario arrastra del año anterior (2014), debido a que la administración del proyecto con el aval de la empresa desarrolladora, acordaron realizar actividades extras a lo contratado y programado, dichas actividades fueron analizadas y solicitadas por los involucrados directamente. Por otra parte el restante 57,65% corresponde a la ampliación del contrato mencionada en el párrafo anterior.
- Para la subpartida 10301 Información: se ejecutó al finalizar el I semestre, en términos relativos un 10,78%, mientras que en tránsito habían publicaciones por 76,82%, ya que, según cronograma de la Dirección de Prensa y Relaciones Públicas, para el II semestre del año quedan pendientes toda una serie de publicaciones calendarizadas.
- La subpartida 10302 Publicidad y Propaganda se incluyen en el presupuesto del Programa presupuestario 550 a solicitud de la Dirección de Prensa y Relaciones Públicas, no teniendo niveles de ejecución ya que según calendario, a partir del II semestre aumentarían los trámites relacionados con esta subpartida.
- Con respecto a las subpartidas 10402 Servicios Jurídicos, 10403 Servicios de Ingeniería y 10404 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales, se presupuestó para cubrir una eventual demanda de los funcionarios de auditoría de conformidad con lo indicado en el Art. 26 de la Ley de Control Interno que indica: “Protección al personal de la auditoría. Cuando el personal de la auditoría interna, en el cumplimiento de sus funciones, se involucre en un conflicto legal o una demanda, la institución dará todo su respaldo tanto jurídico como técnico y cubrirá los costos para atender ese proceso hasta su resolución final”; Sin embargo, a la fecha no se ha presentado alguna

situación que se tenga que utilizar los recursos, de las subpartidas 10403 y 10404; en términos relativos tienen un 0% de ejecución debido a que la Dirección de Auditoría Interna programó inicialmente dos estudios, uno sobre contratación administrativa y otro de infraestructura educativa que se reprogramaron para iniciar en noviembre del año en curso y ambos estaban asociados a las contrataciones de estos servicios de honorarios. Dadas las fechas en que debe iniciarse con el procedimiento, no se pudieron realizar las contrataciones por parte de la unidad gestora.

- La subpartida 10701 Actividades de capacitación, tenía una ejecución relativa del 9,14% con respecto a lo presupuestado, dado que las unidades solicitantes ejecutan los recursos según el cronograma de actividades. Este rubro está distribuido de la siguiente manera:
  - Despacho del Ministro
  - Despacho del Viceministro Académico
  - Despacho del Viceministro Administrativo
  - Despacho del Viceministro de Planif. y Coord. Regional
  - Dirección de Planificación Institucional
  - Contraloría de Derechos Estudiantiles
  - Dirección de Prensa y Relaciones Públicas

Cabe hacer la salvedad de que para algunas de las subpartidas, inciden directamente todas las medidas establecidas mediante la Directriz 23-H, publicada en la Gaceta Nº 75, el 20 de abril del 2015, ya que regula el proceso de compras institucionales, con el fin de que la administración de los recursos financieros asignados a las dependencias que conforman este programa presupuestario se orienten a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley.

Partida 2-materiales y suministros: El porcentaje de ejecución fue de 31,77%. En lo referente a la subejecución relativa los siguientes cuatro rubros tuvieron una ejecución de 1%: Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, Reparación y accesorios, Textiles y vestuario y Útiles, materiales de cocina y comedor. La subpartida de Tintas, pinturas y diluyentes tuvo la mayor subejecución en términos absolutos de ¢15.100.075,00.

Adicionalmente varios factores importantes incidieron en los temas de ejecución los cuales son:

- Algunos causas que afectaron las compras se debe a que el leasing del equipo de cómputo entró a regir en este primer semestre del año y dado que este contrato contempla también los consumibles de los equipos de cómputo e impresión (Tintas y suministros y accesorios de los equipos de cómputo), provocando una incidencia en las compras requeridas por las dependencias que conforman el programa presupuestario 550.
- Se realizaron la mayoría de las compras de suministros para las subpartidas 29901, 29903, 20104, a través de Convenio Marco y según las directrices emitidas por la Proveeduría Institucional cada compra era sujeta al mejor precio ofrecido por las empresas que integran dicho contrato, y en ocasiones los suministros adquiridos era genéricos, en mayor cuantía la adquisición de tintas, ya que las impresoras que necesitaban los suministros ya no contaban con garantía por parte del fabricante, por tal motivo los precios disminuyeron considerablemente por ser los insumos genéricos.
- Muchos trámites programados para compras concursales fueron devueltos ya que en Convenio Marco se ingresaron las líneas necesarias, la Proveeduría devuelve el trámite relacionado e indica remitir los documentos por medio de Convenio Marco.
- Otros trámites correspondientes a las subpartidas 29904 Textiles y vestuarios (Adquisición de bolsos para Proeduca) y 29907 Útiles y materiales de oficina y comedor, aunque contaban con una ejecución relativa del 0%, ya se estaban siendo tramitados en un 98,95% y 98,54% respectivamente.

Partida 5- bienes duraderos: El porcentaje de ejecución fue de 28,39%. Los rubros de 59903 Bienes intangibles, 50103 Equipo de comunicación, 50104 Equipo y mobiliario de oficina y 50105 Equipo y programas de cómputo tuvieron una ejecución relativa del 9.29% y 0%.

Varios de los factores importantes que incidieron en los temas de ejecución se detallan a continuación:

- En la subpartida 50105 Equipo y programas de cómputo tuvo una baja ejecución en el I semestre del año, debido a que el leasing del equipo de cómputo entró a regir en este primer semestre del año y dado que este contrato contempla el alquiler de todo el

equipo de cómputo disminuyó el requerimiento de activos bajo este concepto por parte de las dependencias que conforman el programa presupuestario 550.

- La subpartida 59903 Bienes Intangibles, presentó una baja ejecución de recursos debido a que se tenía programada la adquisición de una licencia para el CONESUP, que estaba calendarizada para el I semestre del año, sin embargo, dicha dependencia no gestionó la compra de la misma porque las personas responsables de la dependencias no han determinado los requerimientos a incluir en la solicitud de la compra, por lo que hasta la fecha utilizan un sistema creado por la Dirección de Informática.
- Adicionalmente, muchos de los activos fueron adquiridos mediante convenio marco, por lo que los precios de los bienes disminuyeron considerablemente al momento de ser adquiridos.

Cabe hacer la salvedad de que para algunas de las subpartidas, inciden directamente todas las regulaciones establecidas mediante la Directriz 23-H, publicada en la Gaceta N° 75, el 20 de abril del 2015, ya que regula el proceso de compras institucionales, con el fin de que la administración de los recursos financieros asignados a las dependencias que conforman este programa presupuestario se orienten a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley.

Para las dependencias que presentaron una subejecución relativa del 0%, mediante el Departamento de Gestión de Juntas ya se gestionaron las transferencias de recursos respectivas a cada una de las instituciones y organismos internacionales. Para el II semestre del año, están calendarizadas los movimientos de montos pendientes, según liberación de cuotas.

#### **Programa 551:**

A continuación se hace un análisis por partida y subpartida con las observaciones realizadas a cada una de ellas con el fin de valorar y reorientar los niveles de ejecución presupuestaria de este programa:

##### Partida 1

10101 (Alquiler de edificios, locales y terrenos), 36.35% de ejecución: Los recursos reflejados para nuevos trámites por €988,573,414.11 serán ejecutados para el pago de alquileres de los edificios de oficinas centrales. Además se plantea un rebajo de €50,000,000.00, recursos

reportados como un remanente en razón de las constantes variaciones en la inflación, afectando así las proyecciones de gasto realizadas.

10201 (Servicio de correo), 40.99% de ejecución: Los recursos reflejados en nuevos trámites serán destinados al pago de servicio de correos. Además se prevé un faltante de €300,000.00; sin embargo en razón de las constantes variaciones en los precios, el departamento de servicios públicos decide no financiar el monto hasta ver el comportamiento futuro de los indicadores.

10202 (Servicio de energía eléctrica), 39.13% de ejecución: Los recursos reflejados en nuevos trámites serán destinados al pago de electricidad. Además según las proyecciones de gasto elaboradas por la dirección de servicios generales se prevén un excedente de €30 millones, sin embargo no será rebajado ya que según se indicó por parte del departamento de servicios públicos, es probablemente que estos recursos se consuman durante el transcurso del segundo semestre.

10203 (Servicio de correo), 40.99% de ejecución: los recursos reflejados en nuevos trámites serán destinados al pago de servicio de correos. Además se prevé un faltante de €300,000.00; sin embargo en razón de las constantes variaciones en los precios, el departamento de servicios públicos decide no financiar el monto hasta ver el comportamiento futuro de los indicadores.

10204 (servicio de telecomunicaciones), 16% de ejecución: se procederá con la disminución de la posición #2 de la reserva de recursos N. 3400024574 por €12,662,456.00, ya que cuando se procedió con la creación de esta reserva se programaron recursos para dos impresiones en la guía telefónica; no obstante, por error el Ice solamente realizó una publicación. De los recursos reflejados para nuevos trámites, un monto de €200,000,000.00 corresponden al pago ordinario de servicio de telecomunicaciones administrado por el departamento de servicios públicos, y un monto de €1,000,000,000.00 es para el pago del convenio Ice-Mep-Fonatel.

10299 (Otros servicios básicos), 42,94% de ejecución: los recursos reflejados como nuevos trámites corresponden al pago por servicios municipales para el segundo semestre. Se prevé un remanente de ¢111,000.00; sin embargo se decide por parte del departamento de servicios públicos mantener los recursos.

10301 (Información), 4% de ejecución: se recomienda al programa presupuestario valorar la cantidad de facturas pendientes de pago del año 2014. Un monto de ¢2.297,360.00, será ejecutado por la dirección financiera para el pago de eventuales publicaciones de traslado de partidas que no forman parte del cronograma oficial de la dirección general de presupuesto nacional, además se programan recursos para la publicación en diarios nacionales de las fechas de recepción de facturas para el cierre de fin de año. Se hará la disminución de la posición 1 (proveeduría institucional) de la reserva de recursos N. 3400024628 por más de ¢5,793,680.00 millones. El programa presupuestario presentará el formulario correspondiente a más tardar el 10 de julio de 2015. Junto con los recursos detallados anterior más aproximadamente ¢4 millones serán trasladados a la subpartida 60601: indemnizaciones.

10303 (Impresión, encuadernación y otros) 0% de ejecución: de los recursos reflejados a ejecutar como nuevos trámites un monto aproximado de ¢300,000.00 será ejecutado por la dirección financiera para la encuadernación de tomos de leyes de presupuesto de años anteriores, esta gestión se realizará con la imprenta nacional. Los recursos restantes por ¢129,510.00, según el jefe de programa presupuestario, será ejecutado para la futura impresión de información relacionada con el tema de gestión ambiental.

10304 (Transporte de bienes), 0% de ejecución: los recursos programados a ejecutar corresponden a la contratación de servicios de grúas y remolque de vehículos de la flotilla del MEP.

10406 (Servicios generales), 39,58% de ejecución: los recursos se programan a ejecutar para el pago de Dequisa, servicio de vigilancia, jardinería, extintores, y pago de reajustes.

10499 (Otros servicios de gestión y apoyo), 4,69% de ejecución; se creará reserva de recursos por ¢175,024.000 para servicios de fumigación y control de roedores.

10502 (Viáticos dentro del país), 12,13% de ejecución: los recursos programados a ejecutar serán utilizados para el pago por concepto de viáticos correspondiente al segundo semestre. Los formularios para el incremento de las reservas de recursos serán presentados por parte del programa presupuestario a más tardar el 10 de julio de 2015.

10701 (Actividades de capacitación), 2,22% de ejecución: los recursos programados a ejecutar por €3,562,500.00 serán utilizados por la Dirección de Proveeduría Institucional para cubrir alimentación en las sesiones de trabajo con los coordinadores de programa presupuestario. La solicitud de pedido será presentada en el mes de agosto. El jefe de programa presupuestario estima la ejecución de más de un millón para el pago por concepto de alimentación en las futuras capacitaciones que se impartirán a varios funcionarios de la Dirección de Servicios Generales.

10801 (Mantenimiento de edificios, locales y terrenos), 14,49% de ejecución; corresponde a las cargas de contrato de servicio de desinfección de baños del edificio Raventós y otros edificios, además se prevé aproximadamente €1,700,000.00 para imprevistos. El programa presupuestario elevó consulta a la Proveeduría Institucional sobre la solicitud de pedido relacionada con la adquisición de servicios para mejoras y reparaciones en los edificios donde se albergan las oficinas centrales, donde fue criterio de la proveeduría que se dará trámite a esta solicitud de pedido y a la fecha no es posible determinar con exactitud el monto que será para el año 2016, claro está que al menos una porción será arrastrado para el próximo año.

10805 (Mantenimiento y reparación de equipo de transporte) 10,81% de ejecución: los €56,500.000.00 a ejecutar corresponden a lo siguiente: -Contratación directa por aproximadamente por €14,000,000.00. (revisado al 08 de julio esto fue incluido el 29 de junio porque lo que pasa a ser parte de los documentos en tránsito) -Carga de contrato para lubricantes (ampliación) por €20,000,000.00 - Los recursos restantes por €20,000.00 se prevé para una futura contratación en caso de que la flota vehicular presente desperfectos en el transcurso del segundo semestre.

10806 (Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación), 31% de ejecución: los recursos a ejecutar serán para atender reparaciones menores en el servicio de telefonía en las direcciones regionales de educación vía caja chica.

10807 (Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina), 0,65% de ejecución: los recursos programados a ejecutar un monto de ¢1,560,000.00 serán requeridos para la carga de contrato para mantenimiento de fotocopiadoras ubicadas en la Dirección de Proveeduría Institucional. La solicitud de pedido será presentada en el transcurso del segundo semestre. Los recursos restantes serán programados para cubrir eventuales reparaciones en las fotocopiadoras y aires acondicionados durante el transcurso del año.

10899 (Mantenimiento y reparación de otros equipos), 0% de ejecución: los recursos a ejecutar serán destinados para el pago de posibles reparaciones en las agujas de ingreso a los edificios donde se albergan las oficinas centrales.

10999 (Otros impuestos), 0% de ejecución: los recursos a ejecutar corresponden al pago de marchamos de los vehículos del MEP. El Departamento de Transporte indica que la totalidad de recursos serán devengados.

19905 (Deducibles), 7,43% de ejecución: los recursos a ejecutar corresponden al pago de deducibles. No es posible determinar con certeza la totalidad del monto que será convertido en gasto efectivo, dado que no es predecible determinar la cantidad de choques posibles. Se acuerda con el Departamento de Transporte que para el mes de setiembre se realizará una nueva valoración de los recursos disponibles para determinar si existen sobrantes o faltantes.

19999 (Otros servicios no especificados), 0% de ejecución: según consulta planteada por la jefatura del DECEP ante el Departamento de Adquisiciones de la Proveeduría Institucional, ya la solicitud de pedido para compra de pruebas psicológicas fue recibida y solamente se encuentran a la espera de la creación del código de mercancías en Comprared, la solicitud fue planteada el día de ayer por lo que se espera que en los próximos días se haga la inclusión de la solicitud de pedido.

## Partida 2

20101 (Combustibles y lubricantes), 26,76% de ejecución: los recursos a ejecutar serán honrar los pagos por concepto de combustible. Es importante mencionar que se tomaron en cuenta variables como: reuniones del Celac, Fiestas Patrias, Pruebas Nacionales, entre otros.

20199 (Otros productos químicos y conexos), 0% de ejecución: los recursos programados a ejecutar corresponden a la compra de artículos para desatorar cañerías. Una vez aplicado el traslado de partidas se procederá con la presentación del trámite.

20203 (Alimentos y bebidas), 9,41% de ejecución: los recursos reportados a ejecutar corresponde a la Dirección de Servicios Generales para la atención de diferentes reuniones. Además se disminuirá la posición #1 de la reserva de recursos n. 3300048654 por €214,516.00.00. El formulario para los trámites descritos será presentado a más tardar el 10 de julio de 2015.

20402 (Repuestos y accesorios) 0,79% de ejecución: al día 10 de julio de 2015 se continúa a la espera de que se ofrezca respuesta por parte de la dirección de servicios generales al requerimiento solicitado por el Despacho del Viceministro Administrativo, dependiendo del aporte de la información y resolución de ese despacho, se tomará la decisión respectiva.

29901 (Útiles y materiales de oficina y cómputo), 0,28% de ejecución: los recursos a ejecutar son previstos eventuales compras de kit completos de firma digital, un monto de €300,000.00 serán para dotar de firma digital a funcionarios vinculados con el programa presupuestario 551, este trámite será presentado a más tardar el 24 de julio de 2015.

29905 (Útiles y materiales de limpieza), 0,88% de ejecución: los recursos reflejados a ejecutar son previstos para atender eventuales requerimientos de productos y materiales de limpieza.

## Partida 5

50102 (Equipo de transporte), 0% de ejecución: se reporta la renuncia de €310,623.00, ya que la proveeduría institucional no requiere de los recursos.

50104 (Equipo y mobiliario de oficina), 0% de ejecución, los recursos programados a ejecutar corresponden a la compra de sillas por medio de convenio marco, una vez que el traslado de partidas sea publicado, contabilizado y liberado se procederá con la presentación del trámite de compra ante la Dirección de Proveeduría Institucional.

50105 (Equipo y programas de cómputo), 0% de ejecución: los recursos reflejados a ejecutar por €30 millones se programan para nuevos trámites; no obstante para compra de puntos de red, switch y conmutadores será elevada a la comisión de presupuesto institucional, esto de acuerdo con lo solicitado por la Dirección de Proveeduría Institucional.

50106 (Equipo sanitario, de laboratorio e investigación), 0% de ejecución: los recursos reflejados a ejecutar por €2 millones se programan para nuevos trámites; no obstante esta solicitud de pedido para compra de electrocardiograma será elevada a la comisión de presupuesto institucional, esto de acuerdo con lo solicitado por la Dirección de Proveeduría Institucional.

**Programa 553:**

El programa presupuestario 553 al 30 de junio de 2015 tiene una ejecución total del 35,93%. A continuación se detalla dicha ejecución por partida:

Partida 1: (alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, impresiones, otros servicios de gestión y apoyo, alimentación, mantenimiento y reparación, viáticos y transporte dentro del país): tiene una ejecución del 18,75%, la ejecución de estas subpartidas es muy variada, por ejemplo, se crean las reservas de recursos para impresiones, viáticos y transportes, las mismas se van ejecutando en el transcurso del año, según las actividades plasmadas en el POA 2015 y al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

Respecto a la subpartida 10301 "información" existe un trámite en tránsito (2015LA-000005-55300) para la compra del servicio de "Contratación de Servicios de grabación, edición, producción y postproducción de cortos, solicitado por la Dirección de Vida Estudiantil", la cual está en proceso de ejecución y se cancela al momento de su finalización (fecha estimada en octubre 2015). Además, la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras

estará presentando un trámite de Contratación por Excepción por un monto de \$12.524.535. En el mes de agosto 2015 para publicar por radio y periódico las Ferias Expo joven y Expo ingeniería, estos movimientos harán que la ejecución de esta subpartida sea aproximadamente del 100%.

En lo que respecta a la subpartida 10701 “contratación del servicio de alimentación”, un gran porcentaje está en tránsito. Cabe mencionar que en el primer semestre se presentaron 133 trámites por convenio marco para la contratación del servicio de alimentación de esos trámites el 19,55% están ejecutados. Es importante acotar que, el presupuesto de esta subpartida se divide en dos cuotas presupuestarias, la primera fue liberada en enero 2015 y la segunda será liberada en julio 2015.

La subpartida 10808 “mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información” actualmente hay un trámite que está en proceso de apertura para reparación del equipo multifuncional, razón por la cual en el porcentaje de ejecución aparece 0%, en tránsito esta el 100%.

Partida 2: (compra de tóner, tintas, todo tipo de papel, repuestos, textiles y vestuario, herramientas e instrumentos, útiles y materiales medico hospitalarios), tiene una buena ejecución del 42,05%, en esta partida se denota una ejecución de presupuesto acumulado del 95,43%, esto debido a que todos los trámites se remitieron en las prioridades 1, 2 y 3 y por convenio marco, y los mismos están en varios procesos, por ejemplo, revisión de carteles, aperturas, análisis de ofertas, firmas de actas de adjudicación, generación de órdenes de compra y entregas en la bodega. Se generó el trámite 2015LA-000007-55300, “compra de camisetas para la Dirección de Vida Estudiantil” y quedó un remanente y se estará ampliando la compra hasta en un 50% en el mes de agosto 2015, este trámite estará finalizando en diciembre 2015.

Partida 5: (equipo y mobiliario educacional, maquinaria y equipo diverso, equipo de comunicación, equipo y programas de cómputo), el comportamiento de esta partida es similar a la partida 2, su ejecución es del 19,64% y una ejecución acumulada del 98,63%. Los trámites se remitieron en las prioridades 1, 2 y 3 y por convenio marco, y los mismos están en varios

procesos; por ejemplo, revisión de carteles, aperturas, análisis de ofertas, firmas de actas de adjudicación, generación de órdenes de compra. Además, se está en proceso de pago de compromisos no devengados del trámite 2014LN-000001-55300 “compra de instrumentos musicales”.

Partida 6: (transferencias), esta partida tiene una ejecución del 24,68%. Es importante acotar que la mayoría del presupuesto aprobado en esta partida: ¢4.193.043.829 corresponde al Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez “IDP” a este Instituto se les transfieren semestralmente ¢1.159.411.691, y aún está pendiente la transferencia del segundo semestre 2015. Además, ¢1.500.000.000 es para transferir a las Juntas de Educación y Administrativas mediante la Convención Colectiva, ésta se estará realizando según la Unidad Gestora “Dirección de Vida Estudiantil”, en el mes de agosto 2015. Además la transferencia al ganador del Premio Mauro Fernandez, la misma se realiza en noviembre 2015, y otras subpartidas como: 60601 “INDEMNIZACIONES” con ¢466.382.764, 60399 “OTRAS PRESTACIONES” ¢13.700.269 y pagos a la caja 60103 por aproximadamente ¢15.000.000, se rebajan mes a mes hasta agotar el presupuesto en el mes de diciembre 2015.

**Programa 554:**

De los datos extraídos del informe denominado “Liquidación Financiera al 30 de junio del 2015”, del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF), se realiza el siguiente análisis de la ejecución por partida presupuestaria del programa 554 Infraestructura y Equipamiento del Sistema Educativo:

Partida 1: El informe refleja un 2.20% de ejecución, esta ejecución es impactada por dos subpartidas en especial la 10403 y la 10801.

Inicialmente se había transferido recursos a la subpartida 10403 Servicios de Ingeniería (Saldo disponible 572.549.875,07) para atender presupuestos detallados, fiscalización de proyectos y servicios de diseño, a la fecha estos recursos no se han ejecutado en virtud de que se está a la espera de que el ICE, remita a la DIEE, cotizaciones. Una vez recibidas las cotizaciones se llevará a cabo un procedimiento administrativo por excepción en aplicación del Artículo 130 del Reglamento de la Ley de Contratación administrativa, el cual regula la forma de contratar entre dos sujetos de derecho público, proceso que tiene la ventaja de que acortan los tiempos

para llevar a cabo la contratación, se espera la ejecución de un total de 309.390.000 y una ampliación de contrato de diseño de planos prototipos por un monto aproximado de 60.000.000 y el resto por decisión el Director de la DIEE, será objeto de transferencia de recursos en el cuarto traslado de fondos a la subpartida 60601 para pago de indemnizaciones .

En la subpartida 10801, donde se muestra un saldo al 30 de junio por un monto de ₡1.262.0285.022,96, este dinero se tenía programado para atender las órdenes sanitarias de Edificios Administrativos y Regionales mediante una contratación según demanda, sin embargo este proyecto no se ha concluido en virtud de que se requiere un Reglamento aprobado por la Contraloría General de la República para poder utilizarlo; las nuevas autoridades de la DIEE toman la decisión de trasladar estos fondos a la subpartida 60601 para pago de indemnizaciones, sentencias judiciales y resoluciones administrativas. En cuanto a pago de viáticos y transporte dentro del país, se estima un incremento de las giras en el segundo semestre del 2015, por lo tanto se prevé un alto porcentaje de ejecución. Los saldos que reflejan las subpartidas 10303, 10701 y 10808, serán utilizados para pagar indemnizaciones mediante la subpartida 60601.

Partida 2: Esta partida muestra un porcentaje de ejecución de 26.82%, sin embargo es importante justificar que se tiene solicitudes en tránsito por un 46.89% del presupuesto actual destinado a la compra de suministros requeridos por las oficinas que componen la DIEE, el resto del presupuesto se destinará a compras por convenio marco en los meses de julio, agosto, setiembre y compras que corresponden a prioridad 3, en coordinación con la programación de compras anual y con las metas establecidas. Importante indicar que con la implementación de equipo de cómputo por medio de arrendamiento leasing se dejaron de adquirir mouse, teclados, y otros útiles de oficina y de cómputo que se tenían previamente programados. Se concluye que; los recursos que a setiembre no se vayan a utilizar para compras serán objeto de rebajo mediante el IV Traslado de partidas, para aumentar la subpartida 60601, para pago de indemnizaciones.

Partida 5: Esta partida a nivel general muestra una ejecución del 12.16% y se tiene en tránsito procesos de contratación por un 32.88%, más solicitudes de mobiliario escolar (pupitres 50107) y mobiliario para oficinas administrativas y centros educativos que se van a adquirir por

medio de convenio marco en los meses de julio, agosto y setiembre (50104) y 50199. Se tenía planteado la adquisición de equipo de cómputo (50105), el cual no se va a adquirir debido a la implementación de arrendamiento leasing, pero está en proceso la compra de licencias especiales para el tipo de actividad que desarrolla la DIEE (AUTODAC, SAP 200 PLUS). La subpartida 50201 denominada Edificios; no se ha logrado concretar la Remodelación de la Dirección Regional de Educación de Heredia, Construcción de Edificio Adolcri y el proyecto de Liceo de Costa Rica, por lo tanto los montos sobrantes, serán trasladados a la Comisión Nacional de Emergencias para atender las emergencias causadas por inclemencias naturales en las zonas de Guanacaste, Limón y Sámara.

Partida 7: Según el corte al 30 de junio del 2014 se visualiza un 39.38% de ejecución. Es importante mencionar en la subpartida 70103 IPM 206, transferencias a Juntas de Educación y Administrativas que se usan para distribuir por el MEP, para construcción, mantenimiento y adecuación de obras de infraestructura física educativa. El presupuesto del periodo 2014 fue de **¢23.883.415.167,00** (veintitrés mil millones, ochocientos ochenta y tres mil cuatrocientos quince mil ciento sesenta y siete colones) y el presupuesto a junio del 2015 es de **¢ 57.642.145.517,00** (cincuenta y siete mil, millones seiscientos cuarenta y dos mil ciento cuarenta y cinco quinientos diecisiete) este será suficiente para cubrir las necesidades reales, lo que demuestra que para final de año se tendrá una ejecución muy favorable.

Las limitaciones que han incidido en la ejecución son los tipos de proyectos que se llevan a cabo en la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, ya que no es solo comprar suministros de oficina, sino que se tiene que asociar los recursos con otras instancias administrativas como Proveeduría Institucional, quien lleva a cabo los procesos de contratación, así mismo, es válido mencionar que hay proyectos de remodelación de Direcciones Regionales, que son proyectos de construcción donde se tiene un plan de trabajo mismo que puede verse afectado por factores externos como lo es el clima, permisos, reubicación del personal a otros locales mientras se hace la remodelación, entre otros.

En cuanto a medidas correctivas que se implementarán durante el II semestre, ya se hizo una revisión de cada subpartida con el enlace del Departamento de Control y Evaluación Financiera (DECEP) de la Dirección Financiera para tomar las medidas del caso y lograr cumplir con el

100% de la ejecución del presupuesto anual otorgado para el programa 554, programando de forma precisa las fechas de envío de solicitudes de compra esto en cuanto a la subpartida de la 1 a la 5.

**Programa 555:**

El siguiente cuadro muestra los datos de los recursos asignados y ejecutados al 30 de junio de 2015:

**Ministerio de Educación Pública  
Programa presupuestario 555  
Comparativo del Monto Autorizado y Ejecutado según Partida  
Al 30 de junio de 2015**

<b>Partida</b>	<b>Autorizado (Ley No. 9289 y Modif.)</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>% de ejecución</b>
0-Remuneraciones	5,977,272,342.00	2,699,362,308.02	45.16%
1-Servicios	2,814,971,254.00	176,762,831.26	6.28%
2-Materiales y Suministros	350,437,254.00	16,751,357.79	4.78%
5-Bienes Duraderos	1,875,874,685.00	64,918,875.86	3.46%
6-Transferencias Corrientes	5,383,840,057.00	2,696,271,459.69	50.08%
7-Transferencias de Capital	9,820,498,408.00	5,141,840,220.00	52.36%
<b>TOTAL</b>	<b>26,222,894,000.00</b>	<b>10,795,907,052.62</b>	<b>41.17%</b>

El programa 555 presenta en el nivel total de gasto una ejecución del 41.17% considerándose baja, a nivel de partida presupuestaria, se aprecia que en tres de ellas la ejecución es deficiente, principalmente en la partida 5: Bienes Duraderos 3.45%, materiales y suministros un 4.78% y partida 1: Servicios cuya ejecución alcanzó un 6.28% de los recursos asignados.

Entre las principales razones que incidieron en dichos porcentajes, se destacan las siguientes:

- Dificultades en los procesos de contratación administrativa, derivados de apelaciones, reclamos u otros, tales como recursos de objeción al cartel, apelaciones o revocatorias en contra del acto de adjudicación.
- Solicitudes de prórroga por parte de las empresas adjudicadas, a los plazos de entrega, situación que de una u otra forma afecta los porcentajes de ejecución presupuestaria.
- Quedan pendientes procesos de realizar en el II semestre 2015, por ejemplo: Cargas de contrato, compras por Convenio Marco, presentación de solicitudes de pedido correspondientes a trámites no concursales.

- Solicitudes de pedido que se atrasaron por mala imputación en algunas de las subpartidas presupuestarias.
- Trámites se remitieron en las prioridades 1, 2 y 3 y por Convenio Marco, que se ven inmersos en varios procesos, por ejemplo: revisión de carteles, análisis de ofertas, firmas de actas de adjudicación y generación de órdenes de compra, entre otros.
- Atrasos generados por diferencias entre Diccionario de Imputaciones Presupuestarias y el clasificador de Ministerio de Hacienda, "Compr@red".
- Mediación de muchos funcionarios en los diferentes trámites del proceso de contratación administrativa en la Proveeduría Institucional.
- Persiste el problema en sistema de información, como el acceso a SIGAF por parte de los responsables en el programa 555.
- Devolución constante de solicitudes de pedido por parte de la Proveeduría Institucional, (Subsanés) para la aplicación de ajustes y modificaciones por parte de los responsables del programa presupuestario 555.
- Diferencias entre los precios presupuestados (plan de compras) y los adjudicados, debido a diferencial cambiario en el caso de trámites en dólares, también que no hay un catálogo o una referencia formal de precios en las diferentes modalidades de compra.
- El programa 555, al igual que la mayoría de los programas, tiene el mayor desembolso de recursos en el segundo semestre de cada año, por cuanto se tienen las cargas de contrato para finalizar el año, también algunas de las compras son bastante complejas debido a: trámites, licitaciones, subsanés (corrección de errores), objeciones, traslado de partidas presupuestarias, entre otros.

Para hacerle frente a esta problemática, el programa 555, tomo las siguientes medidas correctivas, con el propósito de mejorar los niveles de ejecución para el segundo semestre de 2015.

- Solicitar a la Dirección de Proveeduría Institucional informes al menos cada 15 días, que incluyan los siguientes aspectos: a) Contrataciones que resultaron infructuosas b) Adquisición de productos con un costo menor a lo presupuestado (Reporte de lo no ejecutado).
- Consolidar los reportes antes señalados con las liquidaciones presupuestarias del DECEP, cada 15 días.

- Definir y retomar procedimientos a nivel de programa 555, como aplicar los traslados de partidas solo para aquellos casos estrictamente y justificadamente necesarios.
- Mantener un flujo continuo de información con las unidades ejecutoras adjuntas al programa presupuestario 555 y con sus respectivos enlaces.
- Presentar los requerimientos anuales de compras por prioridades con base en el presupuesto anual aprobado para el programa 555.
- Revisar cada quince días, las diferentes subpartidas presupuestarias con el enlace del Departamento de Control y Evaluación de la Ejecución (DECEP), para tomar las medidas correctivas pertinentes y aumentar los niveles de ejecución, según la programación financiera 2015 y años subsiguientes.
- Implementar herramienta de control para la revisión previa de las solicitudes de pedido, con el enlace de la Proveduría Institucional (boleta de revisión).
- Formalizar una herramienta al menos en formato Excel para controlar de manera individualizada las contrataciones, desde que inicia el trámite hasta su conclusión (Tabla de SCP). Para estos casos, se cuenta con un expediente físico por cada contratación y/o compra realizada, en la mayoría de los casos.
- Seguimiento de la Programación Financiera y Liquidación Presupuestaria, mismo que se revisa cada 15 días, cuando se remite información suministrada por la Dirección Financiera del MEP.
- Se tiene implementado un Archivo Digital de seguimiento de la Ejecución Presupuestaria del Programa 555.
- Archivo Digital de facturas de proveedores por empresa y por contratación realizada. Estas son escaneadas cada vez que se envían para el adecuado visado y/o refrendo.
- Revisar facturas, realizando estudios de comportamiento de las diferentes contrataciones, verificación de montos, órdenes de compra versus facturación, control cruzado con la Dirección Financiera por medio de la DECEP y la Proveduría Institucional.
- Con la creación del Departamento de Adquisición Tecnológica, se logró subdividir en dos secciones, la sección de coordinación presupuestaria y la sección de adquisición o compras, para redefinir roles de trabajo y un mejor control y seguimiento de ejecución presupuestaria.
- Canalizar los envíos de los trámites de compras por medio de un correo electrónico

exclusivo del Programa Presupuestario 555, como medida de control con el fin de darle un mayor seguimiento a las modificaciones y tiempo de entrega de los trámites.

- Confección de un archivo con una recopilación de la totalidad de los productos que se están adquiriendo y los costos adjudicados, además de una compilación de especificaciones actualizada de los artículos o equipos que presentaron problemas con las mismas.

#### **Programa 556:**

##### Partida 1:

Servicios de desarrollo de sistemas informáticos (10405), en la liquidación con corte al 30 de junio, se observa una ejecución del 0%, sin embargo, existe en tránsito el 100%, ya que se adjudicó la contratación por cerca de 50 millones para el desarrollo de un sistema para el SNECE.

Otros servicios de gestión y apoyo (10499), su ejecución es de 5.17%, pero se debe a que en su mayoría se ejecuta en el segundo semestre. Se enviaron solicitudes de pedido para:

- Calificación de pruebas de composición y ortografía.
- Validación y construcción de especialidades y pruebas de bachillerato.
- Transcripción de pruebas en braille.
- Validación y construcción de indicadores.
- Codificadores de pruebas PISA.

En cuanto al compromiso no devengado arrastrado del ejercicio económico 2014, el programa se comprometió a tramitar el caduco en el mes de julio 2015.

Transporte dentro del país (10501) y viáticos dentro del país (10502), ejecución del 22.58% y 16.71% respectivamente, ambas subpartidas se ejecutan casi siempre en el II semestre.

Actividades de capacitación (10701), su ejecución es del 0%; sin embargo, se realizó una contratación para servicio de catering. Los recursos disponibles se utilizarán para-Encuentro de Calidad, -Jornadas de capacitación a: Directores Regionales, Directores de Colegios Nocturnos, Coordinadores de proyectos públicos para el uso y difusión de informes nacionales. Se tuvo que trasladar una parte de rubro total a la subpartida de indemnizaciones debido a que en

cumplimiento de la directriz N° 023-H (Artículo 26) y Resolución 1870-2015-MEP, emitida por las Autoridades Superiores del MEP no se pueden contratar locales de alquiler.

**Partida 2:**

Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo 20304, Los recursos disponibles se trasladaron mediante el IV traslado de partidas para atender déficit en la subpartida 60601: Indemnizaciones, el traslado obedece a que no fue posible concretar la compra de memorias Ram, al ser el presupuesto insuficiente. La contratación inicial fue infructuosa.

Materiales y productos de plástico (20306), Los recursos disponibles se trasladaron para atender el déficit presentado en la subpartida 60601: Indemnizaciones, dado que estos recursos corresponden a un remanente de un pedido de compra para la adquisición de plástico para paletizar.

**Partida 5:**

Esta partida está conformada por 4 subpartidas las cuales tienen una ejecución de 0%, pero se puede observar en la liquidación con corte al 30 de junio que tres de ellas tienen un alto porcentaje de recursos en tránsito. Equipo de transporte (50102), se renunciaron a los recursos disponibles, ya que no hubo necesidad de adquirir el bien programado. En las otras subpartidas se adquirieron sin problemas las contrataciones de equipo de mobiliario y computo.

**Programa 557:**

**Partida 1**

Con corte al 30 de junio de 2015, se ha devengado un total del 16,60% del presupuesto total, lo cual corresponde a \$798, 606,847.84. En tránsito se tiene un 37,11%, que corresponden a \$1, 785, 203,161.65, que corresponden a fondos comprometidos, solicitados y mercadería pendiente por recibir en el segundo semestre del año en curso. Sumados ambos porcentajes, se tiene un 53,71% de intención de ejecución del dinero presupuestado durante el primer semestre. Es importante mencionar que en dicha partida se encuentran subpartidas como la 10701 Actividades de Capacitación que estarán siendo adquiridas mediante convenio marco de alimentación del segundo semestre del año en curso.

Partida 2

De un total de ¢503, 655,027 se ha devengado un total de 19,50% que corresponde a ¢103, 953,953.95. En tránsito se tiene un 53,83%, que corresponden a mercadería pendiente de ingresar o pagar, fondos comprometidos y solicitudes presentadas. Así las cosas, se tiene un total de 73,33% de intención de ejecución de presupuesto a la fecha. Con respecto a esta partida.

Partida 5

Respecto a la partida 5, de un total de 499, 872,562.00 no se ha ejecutado ningún dinero aún, y en tránsito se tiene un 23,57%. Hay conciencia de que la ejecución ha sido muy baja para esta partida, no obstante, apelando a la ejecución responsable de los fondos públicos, se está realizando un estudio en las Direcciones Regionales de Educación, ya que se percató que algunos artículos no son necesarios, por tanto se solicitará al Departamento de Control de Bienes un inventario con el fin de determinar los activos que tienen a disposición las DRE y cuál es el estado de los mismos. De esta manera se logrará determinar si lo solicitado tiene razón de ser.

Así mismo, algunos bienes de la las subpartidas 50102, 50105 y 50104 están siendo adquiridos por otros programas presupuestarios, tales como Unidades de Potencia Ininterrumpida (UPS), Switch de 24 puertos y Scanner para trabajo pesado por mencionar algunos.

La ejecución presupuestaria se resume de la siguiente manera:

Partida	Presupuestado	Ejecutado	%	Tránsito	%
1	4,810,982,162.00	798,606,847.84	16,60	1,785,203,161.15	37,11
2	533,206,034.00	103,953,953.95	19,50	287,048,347.61	53,83
5	499,872,562.00	0	0	117,823,000.00	23,57
<b>Total</b>	<b>5,844,060,758.00</b>	<b>902,560,801.79</b>	<b>15,44</b>	<b>2,190,074,508.76</b>	<b>37,48</b>

Al corte 30 de junio se considera que las partidas 1 y 2 llevan una buena ejecución, considerando que aún queda la segunda mitad del año para terminar con los compromisos. Como se mencionó anteriormente la partida 5, presenta una disminución en la ejecución, no obstante, en virtud del adecuado manejo del erario público, se ha realizado una inspección

detallada de las necesidades de las DRE, con el fin de asegurar que lo comprado sea estrictamente necesario, aspecto que se refuerza con la Directriz 23H sobre la eficiencia y eficacia en la gestión presupuestaria.

**Programa 558:**

A continuación se realizan las explicaciones de algunas subpartidas y los inconvenientes presentados:

- Subpartida 10301(Publicaciones) tiene un 25.43% de los recursos comprometidos sin embargo se están contemplando recursos para la publicación de folletos del programa de Huertas Estudiantiles y publicaciones generales del programa (Avisos) para el tercer trimestre; asimismo se prevé trasladar recursos a esta subpartida para el pago de la publicación de la resolución administrativa con ARESEP.
- En la subpartida 10303(Impresiones) no se ha realizado en este semestre ninguna ejecución, no obstante se prevén recursos para la impresión de folletos de huertas estudiantiles y manuales internos de la Dirección, que están programados para el segundo semestre y será contratado con la Imprenta Nacional.
- La subpartida 10501(Recursos para el financiamiento de las rutas para el transporte de estudiantes a nivel nacional) se tiene un 30.3% de ejecución y la totalidad de los recursos restantes serán ejecutados en los meses siguientes para el pago de facturas de transportes de estudiantes y reajustes de precios.
- Subpartida 10502 (Viáticos) se tiene un 12.55% de ejecución. Para este segundo semestre se tiene contemplado el pago de viáticos para el proyecto FAO, para el estudio del CNP, estrategia Yo me Apunto y giras para elaborar estudio de percepción de los programas de equidad en secundaria.
- En la subpartida 10701(Capacitación) se tiene un 0% de ejecución. Se tiene programado ejecutar dicha subpartida en el próximo semestre.
- La subpartida 10808 (Mantenimiento y reparación de equipo) se tiene un 7.28% de ejecución porque no se dio la totalidad de la ejecución del mantenimiento y reparación del sistema TCTE, debido a que la Dirección de Informática de gestión asumió dicho mantenimiento, por lo cual se rebaja el monto de ¢32.639.064 y se aumentará la subpartida 60103 IP 234

- Subpartida 19901(actividades de regulación) no se va a realizar ninguna ejecución por lo cual, los recursos serán trasladados mediante el IV traslado de partida debido a que no se realizara el pago del Canon a la ARESEP. Los recursos serán destinados a fortalecer las subpartidas 10301, 10404 Y 60103 IP234.
- En la subpartida 19902(Intereses moratorios y multas) se tiene un 5.56% de ejecución. Se hará un rebajo de traslado de partida por un monto de ¢58.119.210; debido a que no procede el pago de intereses moratorios del Canon de la ARESEP. Los recursos serán destinados a la subpartida 60103 IP 234.
- La subpartida 29901(Útiles y materiales de oficina y computo) tiene en tránsito un 81.1% Para completar la ejecución se hará un rebajo por un monto de ¢263.221, producto del remanente de la compra de útiles y materiales de oficina y serán destinados a la subpartida 60103 IP234.
- Subpartida 29903 (Productos de papel, cartón e impresos) se tiene un 88.99% acumulado. Se tiene previsto la compra de agendas 2016 para completar la ejecución de esta subpartida.
- En la subpartida 29905(Útiles y materiales de limpieza se tiene un 96.81% acumulado Los recursos sobrantes serán destinados a la subpartida 60103 IP234.
- La subpartida 50103 (Equipo de comunicación) tiene en tránsito un 84.68% acumulado. El remanente será cedido a la Comisión Nacional de Emergencia.
- La subpartida 50104(Equipo y mobiliario de oficina) se tiene un 0% ejecutado. Se utilizará en el próximo trimestre un monto de ¢150.000 para reajustes de precios solicitada por Empresa CROMETAL S.A. Se hará un rebajo de partida por un monto de ¢3.850.000 producto del remanente de la compra de mobiliario de oficina y se destinarán a la subpartida 60103 IP234.

**Programa 573:**

El Programa Presupuestario 573 representa el 60.24% del total del presupuesto asignado al Ministerio de Educación Pública en el año 2015, siendo este ¢1.318.463.170.969,00. Presupuestariamente se divide en 5 subprogramas presupuestarios y 2 partidas principales, que son la partida 0 “Remuneraciones” y la partida 6 “Transferencias”.

Es importante resaltar que por medio de la partida 0 “Remuneraciones” se efectúa el pago de todos los docentes del MEP a nivel nacional, por lo que su presupuesto es muy significativo. Mediante la partida 6 se realizan transferencias a Instituciones sin fines de lucro como Fundaciones y Asociaciones y también se giran recursos a Juntas Administrativas y Educativas de todo el territorio nacional.

A continuación se presenta un detalle por subprograma y subpartida, tanto del presupuesto como de la ejecución del mismo, en el I semestre del 2015.

1- El siguiente cuadro muestra el presupuesto asignado por subprograma presupuestario en el 2015, así como el porcentaje que los mismos representan sobre el presupuesto total asignado al Programa y el porcentaje de ejecución de cada uno en el I semestre del ejercicio económico en curso. Como se puede observar los porcentajes de ejecución rondan el 45%, lo cual es bastante aceptable.

PRESUPUESTO POR SUBPROGRAMA		% RELATIVO	% Ejecución al 30 de junio
573-01 Preescolar y Primaria	647,627,722,480.00	49.12%	47.42%
573-02 Secundaria Académica	305,826,016,838.00	23.20%	45.40%
573-03 Secundaria Técnica	170,382,877,113.00	12.92%	46.32%
573-04 Enseñanza Especial	121,984,457,315.00	9.25%	45.70%
573-05 Educación para jóvenes y adultos	72,642,097,223.00	5.51%	43.86%
<b>TOTAL PP 573</b>	<b>1,318,463,170,969.00</b>	<b>100.00%</b>	

2- A continuación se muestra el presupuesto por subprograma presupuestario y la forma en la que se componen tanto en partida 0 y 6, así como el porcentaje de ejecución que cada uno ha presentado en el I semestre 2015.

573-01 Preescolar y Primaria	647,627,722,480.00	
PARTIDA	MONTO	% Ejecución
0 REMUNERACIONES	598,025,521,043.00	47.25%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49,602,201,437.00	49.52%

573-02 Secundaria Académica	305,826,016,838.00	
PARTIDA	MONTO	% Ejecución
0 REMUNERACIONES	285,728,022,598.00	45.69%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20,097,994,240.00	41.29%

<b>573-03 Secundaria Técnica</b>	<b>170,382,877,113.00</b>	
<b>PARTIDA</b>	<b>MONTO</b>	<b>% Ejecución</b>
0 REMUNERACIONES	156,126,244,792.00	45.90%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,256,632,321.00	50.94%

<b>573-04 Enseñanza Especial</b>	<b>121,984,457,315.00</b>	
<b>PARTIDA</b>	<b>MONTO</b>	<b>% Ejecución</b>
0 REMUNERACIONES	111,676,842,202.00	45.78%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,307,615,113.00	44.84%

<b>573-05 Educación para jóvenes y adultos</b>	<b>72,642,097,223.00</b>	
<b>PARTIDA</b>	<b>MONTO</b>	<b>% Ejecución</b>
0 REMUNERACIONES	64,698,200,446.00	43.72%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,943,896,777.00	44.96%

3- Por último se puede observar el presupuesto asignado por partida y su ejecución al 30 de junio, así como el presupuesto total del programa y su ejecución que es de 46.45%, con lo que se podría decir que de comportarse de igual forma al finalizar el segundo semestre, el programa podría presentar una ejecución cercana o igual al 100%.

<b>Total por Partida</b>	<b>Monto</b>	<b>% Ejecución</b>
TOTAL PARTIDA 0	1,216,254,831,081.00	43.72%
TOTAL PARTIDA 6 (TRANSFERENCIAS)	102,208,339,888.00	44.80%
<b>TOTAL PRESUPUESTO 573</b>	<b>1,318,463,170,969.00</b>	<b>46.45%</b>

A pesar de que a nivel general el programa presupuestario muestra niveles de ejecución aceptables, no significa que no se hayan presentado ciertas inconsistencias, por ejemplo, los mayores atrasos de ejecución se han presentado por situaciones como: atrasos en aprobación de presupuesto por parte de las Juntas de Educación y Administrativas, cambios de cuentas de banco comercial a caja única, cambios en miembros de comisiones de presupuesto de las juntas por lo que las sesiones de aprobación de proyectos se han visto afectadas. También se renunció al presupuesto de las subpartidas que estaban destinadas para la contratación privada de oficiales de seguridad y personal de limpieza, puesto que no se realizaron los manuales o procedimientos para llevar a cabo esta tarea por parte de la Dirección de Planificación Institucional y también al presupuesto asignado para la Fundación Ayúdanos para Ayudar, puesto que no se renovó más el convenio que existía entre esta entidad y el MEP.

Se realizó una sesión de trabajo en el Departamento de Evaluación y Control Presupuestario (DECEP) de la Dirección Financiera, en la que se evaluó por subprograma y por subpartida la ejecución que se ha presentado, y se tomaron medidas, previendo disminuir posibles excedentes a final del año. Se destinaron recursos para el pago de indemnizaciones por diferencias salariales adeudadas y a la emergencia nacional presentada por las inundaciones en el Caribe.

**-En caso que la Institución cuenta con recursos del crédito público externo, se deben indicar las razones que incidieron en los porcentajes de ejecución obtenidos y en caso que corresponda, los inconvenientes presentados en el primer semestre del 2015 y documentar tal situación. Señalar cómo estos aspectos repercutieron en la ejecución alcanzada, así como las medidas correctivas que se implementarán durante el segundo semestre (Indicar el nombre y número de préstamo) si existen elementos importantes a destacar en este informe.**

**Nombre y firma del máximo jerarca:**

Sonia Marta Mora Escalante

---

**Sello:**

## 2. ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

**Objetivo:** Conocer el avance de la gestión física y financiera del programa o subprograma para el primer semestre del 2015.

**Código y nombre del Programa:** 550- Definición y Planificación de la Política Educativa

### Análisis de resultados:

Complete el siguiente cuadro con la información de los indicadores del Programa y los recursos vinculados a éstos:

**Cuadro 2.1**  
**Definición y Planificación de la Política Educativa<sup>3/</sup>**  
**Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores y ejecución de recursos**  
**Al 30 de junio de 2015**

Descripción del indicador <sup>4/</sup>	Meta anual programada	Resultado	% de avance	Estimación de recursos 2015 <sup>1/</sup>	Recursos Ejecutados <sup>2/</sup>	Fuente de datos
Sistema en línea para la asignación del recurso humano para los centros educativos	5%	0	0%	107	0	Solicitud de pedido 2015- Cronograma oficial de avance de proyecto
Presupuesto para la gestión de las direcciones que conforman este programa.				9.871	4.103	Liquidación presupuestaria al 30-06-15

**Notas:**

1/ Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador, basada en los recursos asignados del presupuesto nacional, excluyendo la transferencia no vinculadas a la gestión. Datos en millones de colones.

2/ Los recursos ejecutados corresponden al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios de conformidad por parte del órgano respectivo, independientemente cuando se efectúe el pago de la obligación.

3/ Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

4/ Incluir todos los indicadores programados para el 2015, considerando las modificaciones del decreto de reprogramación.

De acuerdo con el cuadro anterior, para **todos** los indicadores del programa refiérase a:

**-El porcentaje de avance obtenido y las razones que lo justifican.**

El porcentaje de avance obtenido se debe a dos factores:

- Inicio del curso lectivo: las dos direcciones involucradas (Dirección de Planificación Institucional y Dirección de Recursos Humanos) en el proyecto “Sistema en línea para la asignación del recurso humano para los centros educativos”, presentan en los primeros meses del año una carga de trabajo muy grande, dado que son los responsables de la asignación de recurso humano en todos los centros educativos del país; lo que genera que los funcionario expertos en la materia que cobija dicho sistema, no dispongan del tiempo suficiente para darle continuidad al cronograma de trabajo, alargando de esta forma las actividades agendadas.
- Tareas adicionales: los encargados del proyecto decidieron incluir nuevas tareas a la actividad “pruebas del sistema”, ya que se consideran necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del producto final y mejora la calidad del sistema.

Cabe indicar que mediante oficio D.PROV.I. FC-621-2015, la Proveduría Institucional aprobó una prórroga de tiempo en el contrato, por lo que se amplió el cronograma de trabajo a noviembre 2015.

**-La relación entre el porcentaje de avance y los recursos ejecutados.**

Como al 30 de junio no se ha podido avanzar con las actividades establecidas en el cronograma de trabajo por lo que tampoco se ha realizado ningún pago a la empresa desarrolladora del sistema.

Los recursos ejecutados que se presentan obedecen a otros objetivos y quehaceres de las direcciones que conforman este programa presupuestario.

**-Las acciones correctivas que implementaran en el segundo semestre, con el fin de cumplir con las metas programadas para el año.**

Al finalizar el arranque del curso lectivo, los funcionarios expertos pueden destinar más tiempo para concluir con las actividades que han van atrasadas; además, se destinará más recurso humano para que participen en dichas actividades.

**Director del Programa:** Sigifredo Pérez Fernández

**Dirección de correo electrónico:** [sigifredo.perez.fernandez@mep.go.cr](mailto:sigifredo.perez.fernandez@mep.go.cr)

**Número telefónico:** 2256-2985 ext. 3218

**Firma:**

**Sello:**

**Código y nombre del Programa: 551- Servicio de Apoyo a la Gestión**

**Análisis de resultados:**

Complete el siguiente cuadro con la información de los indicadores del Programa y los recursos vinculados a éstos:

**Cuadro 2.1**  
**Servicio de Apoyo a la Gestión<sup>3/</sup>**  
**Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores y ejecución de recursos**  
**Al 30 de junio de 2015**

Descripción del indicador <sup>4/</sup>	Meta anual programada	Resultado	% de avance	Estimación de recursos 2015 <sup>1/</sup>	Recursos Ejecutados <sup>2/</sup>	Fuente de datos
Cantidad de Direcciones Regionales de Educación que desconcentran las tareas de ejecución de los movimientos de personal susceptibles de ser tramitadas, revisadas, autorizadas y registradas en el sistema de pago de planillas.	2	2	100%	0,786	0,786	Informes de gestión, cronogramas de actividades desarrolladas en el proyecto y boletas de gastos por concepto de viáticos
Presupuesto para la gestión del programa 551				81.378	35.964	

**Notas:**

1/ Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador, basada en los recursos asignados del presupuesto nacional, excluyendo la transferencia no vinculadas a la gestión. Datos en millones de colones.

2/ Los recursos ejecutados corresponden al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios de conformidad por parte del órgano respectivo, independientemente cuando se efectúe el pago de la obligación.

3/ Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

4/ Incluir todos los indicadores programados para el 2015, considerando las modificaciones del decreto de reprogramación.

De acuerdo con el cuadro anterior, para **todos** los indicadores del programa refiérase a:

**-El porcentaje de avance obtenido y las razones que lo justifican.**

Se logró cumplir con la meta establecida, ya que se realizaron giras y actividades de capacitación programas en las 27 Direcciones Regionales de Educación, las cuales se llevaron a cabo entre el 20 de octubre de 2014 y el 02 de marzo de 2015. En su primera fase del proyecto, se obtuvieron los siguientes servicios:

- Generación de certificaciones, a partir de INTEGRA2 y SIGRH;
- Trámite de vacaciones para el personal de las direcciones regionales;
- Administración de los reportes de asistencia de las direcciones regionales;
- Control de ausencias y sanciones aplicables;
- Constancias salariales.

**-La relación entre el porcentaje de avance y los recursos ejecutados.**

Con respecto al porcentaje de avance y los recursos ejecutados (¢786.000), se utilizaron en su totalidad conforme se realizaban las giras a las diferente DRE, principalmente en las partidas de Transporte y Viáticos.

**-Las acciones correctivas que implementaran en el segundo semestre, con el fin de cumplir con las metas programadas para el año.**

Por haber alcanzado el 100% del avance no hay medidas correctivas con respecto al resultado obtenido; pero hay que aclarar que el proyecto consta de una segunda fase con más servicios a desconcentrar y que entraran en vigencia a partir del 07 de setiembre del 2015 en 10 direcciones regionales a saber: San José Central, Desamparados, Puriscal, Cartago, Heredia, Alajuela, Puntarenas, Pérez Zeledón y Liberia. Dichas direcciones regionales brindarán los servicios contemplados en la primera fase, más los siguientes:

- Atención de Consultas Salariales de Períodos Vigentes;
- Apertura de Expediente Laboral;
- Recibir y Enviar Solicitudes de Ajuste de Carrera Profesional;
- Aval de Títulos de Capacitación;
- Trámite de Apertura de Carrera Profesional;
- Asignación de Grupo Profesional;

- Rebajos salariales por ausencias justificadas e injustificadas;
- Cambios de Cuenta Cliente;
- Permisos con Goce de Salario (algunas licencias);
- Administración de Incapacidades (Órdenes de internamiento e INS);
- Nombramientos menores o iguales a 4 meses.

**Director del Programa:** Gerardo Azofeifa Rodríguez

**Dirección de correo electrónico:** [gerardo.azofeifa.rodriguez@mep.go.cr](mailto:gerardo.azofeifa.rodriguez@mep.go.cr)

**Número telefónico:** 2258-7107 ext. 2241

**Firma:**

**Sello:**

**Código y nombre del Programa: 553-Desarrollo Curricular y Vínculo al Trabajo**

**Análisis de resultados:**

Complete el siguiente cuadro con la información de los indicadores del Programa y los recursos vinculados a éstos:

**Cuadro 2.1**  
**Desarrollo Curricular y Vínculo al Trabajo<sup>3/</sup>**  
**Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores y ejecución de recursos**  
**Al 30 de junio de 2015**

Descripción del indicador <sup>4/</sup>	Meta anual programada	Resultado	% de avance	Estimación de recursos 2015 <sup>1/</sup>	Recursos Ejecutados <sup>2/</sup>	Fuente de datos
Diagnóstico del proceso de evaluación de los aprendizajes	Diagnóstico del proceso de evaluación de los aprendizajes	Diagnóstico del proceso de evaluación de los aprendizajes	100%	1,970	707	Departamento de Evaluación de los Aprendizajes.
Porcentaje de Promoción en las Pruebas de Bachillerato en Liceos Rurales en Territorio Indígena.	35%	0	0	1,970	707	Dirección General de Evaluación de la Calidad DGEC MEP
Porcentaje de cobertura de servicios itinerantes de Lengua Indígena.	67%	0	0	1,970	707	Depto. de Formulación Presupuestaria Recursos Humanos
Porcentaje de cobertura de servicios itinerantes de cultura Indígena	53%	0	0	1,970	707	Depto. de Formulación Presupuestaria Recursos Humanos
Cantidad de Programas de Educación Indígena revisados, actualizados y aprobados por el Consejo	1	0	0	1,970	707	Depto. Intercultural Consejo Superior de Educación

Superior de Educación.						
Número de docentes asesorados que atienden población indígena.	400	226	56.5%	1,970	707	Depto. de Educación Intercultural
Cantidad de centros líderes en prevención y atención de violencia	15	0	0%	1,970	707	Facturas N° 523 Signos consultores en Psicología SA 2949975.00 N  2774 Industrias e Inversiones Caroc de Heredia SA 914400.00 FUNDEVI UCR 25931945.00

**Notas:**

1/ Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador, basada en los recursos asignados del presupuesto nacional, excluyendo la transferencia no vinculadas a la gestión. Datos en millones de colones.

2/ Los recursos ejecutados corresponden al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios de conformidad por parte del órgano respectivo, independientemente cuando se efectúe el pago de la obligación.

3/ Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

4/ Incluir todos los indicadores programados para el 2015, considerando las modificaciones del decreto de reprogramación.

De acuerdo con el cuadro anterior, para **todos** los indicadores del programa refiérase a:

**-El porcentaje de avance obtenido y las razones que lo justifican.**

A continuación se detallan las acciones desarrolladas para concretar la meta anual programada de Diagnóstico del proceso de evaluación de los aprendizajes:

- Desde el año 2014, en reunión con asesores regionales de evaluación, se les solicita a éstos, que por medio de conversatorios con docentes de los diferentes niveles, ciclos, modalidades y ofertas educativas, diagnostiquen aspectos fundamentales que deberían contemplarse en la elaboración del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.
- A partir de este punto, en reunión con los asesores regionales y nacionales, los primeros puntualizan aspectos prioritarios que deben considerarse en la elaboración del Reglamento, según lo recopilado en los conversatorios en cada región educativa. Esta información es posteriormente sistematizada por los asesores nacionales.

- Durante el 2014, se realizan jornadas de trabajo con los asesores nacionales del Departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultos, en conjunto se redacta el Capítulo II, Sección I “De las Disposiciones especiales de Evaluación en los Colegios Nocturnos, Escuelas Nocturnas, Centros Integrados De Educación Para Jóvenes y Adultos e Institutos Profesionales de Educación Comunitaria”.
- Así, se ejecutaron reuniones con el Departamento de Educación Especial, para aclarar terminología en razón de los conceptos que se desarrollan actualmente desde las personas con necesidades educativas.
- Desde el inicio del año 2015, los asesores nacionales de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras en reunión con los asesores nacionales de Evaluación se reunión para analizar los artículos del Reglamento correspondientes a Educación Técnica, de esta reunión surge una propuesta de reformulación de esos artículos, para incluirlas en el nuevo Reglamento.
- Se revisa, por parte de los Asesores Nacionales de Evaluación, literatura pertinente a la evaluación de los aprendizajes que contribuyera a enriquecer los contenidos de la propuesta de Reglamento.
- Se analizan de los Decretos Ejecutivos que modifican algunos artículos del Reglamento, desde el año 2009.
- Se coordinó con la Dirección de Asuntos Jurídicos para la asignación de un asesor legal, que revisará los artículos atinentes al campo jurídico e hiciera las observaciones y recomendaciones correspondientes.
- En jornadas de trabajo el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes se realizan las modificaciones que comprenden: actualización, eliminación o creación de artículos.

- Se entrega la Comisión de Evaluación del Vice Ministerio Académico, para el respectivo análisis y se está a la espera de la aprobación, para luego trasladarlo al Consejo Superior de Educación para la respectiva aprobación y publicación en La Gaceta.

Para el segundo indicador, el resultado cuantitativo se podrá medir hasta que los estudiantes apliquen la prueba de bachillerato; sin embargo, con la colaboración de las Asesorías Pedagógicas de las DREs mixtas, se han realizado mapeos de la situación actual de los Liceos Rurales Indígenas y está en proceso de sistematización de la información.

Respecto a los indicadores “Porcentaje de cobertura de servicios itinerantes de Lengua Indígena y Porcentaje de cobertura de servicios itinerantes de cultura Indígena”; están en proceso los nombramientos, ya se crearon los códigos y se les asignó contenido presupuestario. La Unidad Indígena de Recursos Humanos empezará a comunicar a los Consejos Locales para que remitan las propuestas de nombramiento.

Para el indicador “Cantidad de Programas de Educación Indígena revisados, actualizados y aprobados por el Consejo Superior de Educación”, el resultado cuantitativo se verá hasta tanto el documento esté listo, validado y presentado en el CSE; sin embargo, se han intensificado jornadas de trabajo con la Comunidad y las Autoridades Locales en el análisis de los Planes de Estudio que se están revisando.

Número de docentes asesorados que atienden población indígena; con la colaboración de las asesorías Regionales Indígenas, en el proceso de coordinación y convocatorias, se ha brindado asesoramiento a 226 docentes en materia de Educación Indígena.

De forma general los principales logros del Programa “Fortalecimiento de la educación Indígena en Costa Rica sin perjuicio de su Cosmovisión y Cosmogonía” ha sido la implementación de los objetivos del Subsistema indígena y los artículos del 26 a la 31 del Convenio Internacional 169 de la O.I.T, que habla del tipo de educación que deben recibir los estudiantes indígenas, por eso se coordinó con los Consejos Locales de Educación Indígena, Asociaciones de Desarrollo para la construcción del desarrollo autónomo de una educación propia con pertinencia cultural y la sensibilización de la comunidad educativa.

Este proceso ha permitido retomar la importancia de la educación indígena en el nivel central y de la autoridad presupuestaria después de veinte años de rezago, de una manera histórica se ha logrado la obtención de los códigos de Lengua y Cultura indígena, así como de su contenido presupuestario, para dar una cobertura del 90% en el 2015, lo cual es un resultado exitoso.

Respecto al indicador de “Centros educativos líderes en prevención y atención de violencia “, aunque no se ha logrado cumplir con la meta, se estima un avance de 16.6% entre las actividades programadas y realizadas tales como:

- Realización de la Teoría del Programa
- Escogencia de los 15 centros educativos (escuelas y colegios).
- Capacitaciones y acciones programadas en los centros educativos escogidos.

Se reconoce un atraso importante, el mismo como resultado de la demora en la implementación de las capacitaciones del IDP, que daban como inicio el diagnóstico institucional para cada centro educativo, siendo que el diagnóstico no se ha realizado a la fecha, no ha sido posible iniciar con las acciones destinadas a intervenir en cada uno de los objetivos previstos.

**-La relación entre el porcentaje de avance y los recursos ejecutados.**

Respecto al primer indicador los recursos utilizados se suscriben a los humanos y financieros, estos últimos referidos a los viáticos que se le tramitan a los asesores regionales para trasladarse a San José, a las reuniones.

Para el programa de indígena, el avance ha sido exitoso ya que hasta la fecha se ha podido cumplir con el mismo, de acuerdo a la programación establecida, se han logrado crear mecanismos reales de participación con las comunidades en el proceso de revisión de los Programas de Estudios, por la particularidad de las culturas indígenas todo proceso o medida administrativa que afecte parcial o total a pueblos indígenas debe de ser consultado, así establecido por el ordenamiento jurídico internacional Convenio 169 de la OIT, artículo 06.

**-Las acciones correctivas que implementaran en el segundo semestre, con el fin de cumplir con las metas programadas para el año**

Para los indicadores de población Indígena, se tienen previstas las siguientes acciones correctivas:

- intensificar las coordinaciones con las DREs para las propuestas de atención en la mejora del rendimiento académico en los Liceos Rurales Indígenas.
- supervisar que se realicen los nombramientos correspondientes.
- continuar los procesos de revisión y validación en constante consulta a los pueblos indígenas (Convenio 169 OIT).
- continuar con los asesoramientos sobre tema indígena con el apoyo de las Asesorías Pedagógicas de las DREs.

La acción correctiva que se implementará en el segundo semestre, con el fin de cumplir con la meta programada de 15 CE líderes en prevención y atención violencia, es básicamente modificar el cronograma; esto implica tener que agrupar algunas capacitaciones, si bien se espera acortar algunas acciones en el tiempo destinado inicialmente, no así la calidad ni cantidad de las mismas, para no afectar el cumplimiento de los objetivos.

**Director del Programa:** Mario Alfaro Rodríguez

**Dirección de correo electrónico:** [mario.alfaro.rodriguez@mep.go.cr](mailto:mario.alfaro.rodriguez@mep.go.cr)

**Número telefónico:** 2255-1251 ext. 2482

**Firma:**

**Sello:**

**Código y nombre del Programa: 554-Infraestructura y Equipamiento del Sistema Educativo**

**Análisis de resultados:**

Complete el siguiente cuadro con la información de los indicadores del Programa y los recursos vinculados a éstos:

**Cuadro 2.1**  
**Infraestructura y Equipamiento del Sistema Educativo<sup>3/</sup>**  
**Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores y ejecución de recursos**  
**Al 30 de junio de 2015**

Descripción del indicador <sup>4/</sup>	Meta anual programada	Resultado	% de avance	Estimación de recursos 2015 <sup>1/</sup>	Recursos Ejecutados <sup>2/</sup>	Fuente de datos
Cantidad de nuevos espacios educativos	3351	2524	75%	63.642	25.064	DIEE, liquidación presupuestaria al 30-06-15
Cantidad de espacios educativos con mantenimiento	1592	111	7%	4.825	594	
Cantidad de espacios educativos amueblados	1460	278	19%	2.434	315	
Presupuesto para la gestión del programa				4,687	893	

**Notas:**

1/ Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador, basada en los recursos asignados del presupuesto nacional, excluyendo la transferencia no vinculadas a la gestión. Datos en millones de colones.

2/ Los recursos ejecutados corresponden al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios de conformidad por parte del órgano respectivo, independientemente cuando se efectúe el pago de la obligación.

3/ Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

4/ Incluir todos los indicadores programados para el 2015, considerando las modificaciones del decreto de reprogramación.

De acuerdo con el cuadro anterior, para **todos** los indicadores del programa refiérase a:

**-El porcentaje de avance obtenido y las razones que lo justifican.**

El avance de 2 de los 3 indicadores no es muy significativo, dado que la mayoría de los desembolsos se realizan en el II semestre, ya que en el I semestre se hacen los procesos licitatorios. Sin embargo, el MEP ha venido ejecutando varias acciones, como la atención a los centros educativos de la provincia de Guanacaste, por el terremoto de Sámara del 2012; se

están atendiendo 89 centros educativos de los 144 intervenidos a lo largo de las provincias de San José, Puntarenas, Alajuela y Guanacaste.

En relación con los espacios educativos amueblados se puede mencionar entre los principales bienes entregados: cinco mil pupitres distribuidos en setenta y dos centros educativos, dos mil ciento once archivos metálicos, que han sido distribuidos en trescientos noventa centros educativos, trescientos cincuenta juegos de preescolar que se asignaron a noventa y un centros educativos y finalmente se han entregado setecientos escritorios y sillas para docente en ciento treinta y cinco centros educativos.

Respecto a los espacios con mantenimiento, aún no se ha logrado concretar la Remodelación de la Dirección Regional de Educación de Heredia, Construcción de Edificio Adolcri y el proyecto de Liceo de Costa Rica.

**-La relación entre el porcentaje de avance y los recursos ejecutados.**

El avance de estos indicadores van de acuerdo a los recursos ejecutados y ha permitido la creación de más centros educativos o bien pasar de instalaciones precarias a construcciones más apropiadas (estructural, ambiente, y sanitario), así como contribuir al amueblamiento de centros educativos; lo cual ayuda a bajar la tasa de deserción estudiantil y aumentar el rendimiento académico de esta población.

**-Las acciones correctivas que implementaran en el segundo semestre, con el fin de cumplir con las metas programadas para el año.**

Respecto a los indicadores se dará seguimiento a las licitaciones que se encuentran en proceso a la fecha.

Entre las principales debilidades de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE); se encuentra el recurso humano, mismo que es muy limitado para la gran cantidad de trabajo existente, razón por la cual mediante la contratación 2014CD-000681-55400 se quiere determinar las cargas labores de los funcionarios así como de los departamentos, y de esta manera poder distribuir equitativamente el trabajo y de igual manera solicitar personal adicional o bien reorganizar los departamentos.

**Director del Programa:** Walter Muñoz Caravaca

**Dirección de correo electrónico:** [walter.munoz.caravaca@mep.go.cr](mailto:walter.munoz.caravaca@mep.go.cr)

**Número telefónico:** 2222-9391

**Firma:**

**Sello:**

**Código y nombre del Programa: 555-Aplicación de la Tecnología Educativa**

**Análisis de resultados:**

Complete el siguiente cuadro con la información de los indicadores del Programa y los recursos vinculados a éstos:

**Cuadro 2.1**  
**Aplicación de la Tecnología Educativa<sup>3/</sup>**  
**Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores y ejecución de recursos**  
**Al 30 de junio de 2015**

Descripción del indicador <sup>4/</sup>	Meta anual programada	Resultado	% de avance	Estimación de recursos 2015 <sup>1/</sup>	Recursos Ejecutados <sup>2/</sup>	Fuente de datos
Cantidad de bibliotecas escolares con Centros de Recursos para el Aprendizaje	302	278	92%	985	468	DRTE POA I y II Trimestre
Centros Educativos equipados y conectados con recursos tecnológicos y tecnologías móviles para uso en los procesos de aprendizaje.	258	323	125%	471	5.24	
Porcentaje de estudiantes con capacidades en el uso de TIC.	Diseño del Programa Nacional de Tecnologías Móviles	0.75	75%	20.5	0	
Presupuesto para otras actividades propias del programa				24.745	10.321	

**Notas:**

1/ Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador, basada en los recursos asignados del presupuesto nacional, excluyendo la transferencia no vinculadas a la gestión. Datos en millones de colones.

2/ Los recursos ejecutados corresponden al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios de conformidad por parte del órgano respectivo, independientemente cuando se efectúe el pago de la obligación.

3/ Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

4/ Incluir todos los indicadores programados para el 2015, considerando las modificaciones del decreto de reprogramación.

De acuerdo con el cuadro anterior, para **todos** los indicadores del programa refiérase a:

**-El porcentaje de avance obtenido y las razones que lo justifican.**

Cabe indicar que los dos primeros indicadores sus metas son acumulativas, con líneas base de: 242 y 235 respectivamente.

Cantidad de bibliotecas escolares con Centros de Recursos para el Aprendizaje CRA; se seleccionaron 68 centros educativos y se firmaron los compromisos de cada uno de ellos, además se realizó la sensibilización sobre el proyecto para el director, un docente y un bibliotecólogo en el Proceso de Transformación a CRA con una excelente asistencia. De los 68 CE beneficiados, 36 ya han adquirido todo el equipo ( $242+36=278$ , resultado de meta acumulada), se presupuestaron y están en licitación de compra 30 CE y solo 2CE faltan por presupuestar y licitar el equipo.

Centros Educativos equipados y conectados con recursos tecnológicos y tecnologías móviles para uso en los procesos de aprendizaje; el grado de avance es del 125%, sobrepasando la meta de 258 centros educativos equipados y conectados, esto se debió a que la DRTE en conjunto con la Fundación Quirós y Tanzi realizan el proyecto Conectándonos, además con el aporte del sector privado (JUDESUR) se equiparon 23 instituciones en la Zona Sur del país y adicionalmente en conjunto con la Dirección de Desarrollo Curricular se realiza el proyecto Tecnoambientes para Preescolar donde se benefició a 65 centros.

Porcentaje de estudiantes con capacidades en el uso de TIC; el grado de avance es del 75% al 30 de junio de 2015. Se elaboró la Teoría del Programa, se ha trabajado en comisión interdepartamentales y con la Dirección de Desarrollo Curricular, quienes están concluyendo los modelos de acción del Programa; se tiene previsto como fecha del lanzamiento del Programa el 29 de Julio y para el 14 de Agosto se tiene programado el desarrollo de grupos focales para la validación de los modelos de acción del PNTM.

**-La relación entre el porcentaje de avance y los recursos ejecutados.**

Para el primer indicador el porcentaje de avance va acorde con los recursos ejecutados; la Dirección de Recursos Tecnológicos determinó para el año 2015 la transformación de 68

bibliotecas en Centros de Recursos para el Aprendizaje (CRA) por medio de transferencia a las juntas, 36 ya han adquirido todo el equipo, 30 los presupuestaron y están en licitación de compra y 2 centros solo lo han presupuestado.

Respecto al segundo indicador, como se mencionó anteriormente, los 88 centros educativos que se equiparon y conectaron fue con aporte del sector privado y de la Dirección de Desarrollo Curricular. Por tal razón, el monto de 5.24 millones reportado corresponden a actividades de capacitación, coordinación y asesorías. El dinero que aún no se ha ejecutado se destinará al proceso de adquisición de equipamiento tecnológico que culminará en el III trimestre de este año y que atañe a otros proyectos de la DRTE como: Espacios interactivos de aprendizaje con tecnologías digitales (Red de Innovación Educativa RIE) y las tecnologías digitales en la mediación andragógica en los jóvenes y adultos.

Para el indicador “porcentaje de estudiantes con capacidades en el uso de TIC”; a la fecha no se ha ejecutado ningún presupuesto del programado ya que el avance de sus objetivos se han desarrollado con recurso humano del MEP; el presupuesto programado (20.5 mill) será utilizado para diferentes actividades en el II semestre 2015.

**-Las acciones correctivas que implementaran en el segundo semestre, con el fin de cumplir con las metas programadas para el año.**

Se realizará la capacitación para un docente y un bibliotecólogo por cada uno de los 68 CRA a partir del 28 de julio 2015.

Seguimiento y coordinación con la proveeduría institucional para la adquisición del equipo tecnológico.

Continuar dando seguimiento a los Directores de los Centros Educativos que no han sido equipados, mejorando la comunicación con los Asesores Supervisores y con las Juntas de Educación, ya sea vía escrita o digital.

**Director del Programa:** Alberto Orozco Cannosa

**Dirección de correo electrónico:** [alberto.orozco.cannosa@mep.go.cr](mailto:alberto.orozco.cannosa@mep.go.cr)

**Número telefónico:** 2258-7853

**Firma:**

**Sello:**

**Código y nombre del Programa: 556-Gestión y Evaluación de Calidad**

**Análisis de resultados:**

Complete el siguiente cuadro con la información de los indicadores del Programa y los recursos vinculados a éstos:

**Cuadro 2.1**  
**Gestión y Evaluación de Calidad <sup>3/</sup>**  
**Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores y ejecución de recursos**  
**Al 30 de junio de 2015**

Descripción del indicador <sup>4/</sup>	Meta anual programada	Resultado	% de avance	Estimación de recursos 2015 <sup>1/</sup>	Recursos Ejecutados <sup>2/</sup>	Fuente de datos
Cantidad de centros educativos implementando el PIAD (Programa de Información para el alto desempeño)	100	0	0%	20	5	Ejecución presupuestaria Programa 556 y expediente PIAD bajo la responsabilidad del DEC.
Número de pruebas diagnósticas y certificadas aplicadas	3	0.9	30%	700	104	Ejecución presupuestaria Programa 556 y Bases de datos de la UTIC de la DGEC
Participación de Costa Rica en las Pruebas PISA, prueba definitiva ciclo 2015.	Aplicación de la Prueba ciclo 2015	1	100%	50	12	Ejecución presupuestaria Programa 556, y expediente prueba PISA bajo la responsabilidad de la Unidad de Pruebas Internacionales.
Presupuesto para otras actividades propias del programa				1.783	679	Liquidación presupuestaria al 30-06-15

**Notas:**

1/ Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador, basada en los recursos asignados del presupuesto nacional, excluyendo la transferencia no vinculadas a la gestión. Datos en millones de colones.

2/ Los recursos ejecutados corresponden al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios de conformidad por parte del órgano respectivo, independientemente cuando se efectúe el pago de la obligación.

3/ Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

4/ Incluir todos los indicadores programados para el 2015, considerando las modificaciones del decreto de reprogramación.

De acuerdo con el cuadro anterior, para **todos** los indicadores del programa refiérase a:

**-El porcentaje de avance obtenido y las razones que lo justifican.**

Respecto al primer indicador, el Departamento de Evaluación de la Calidad programó la visita a 100 centros educativos para la implementación del PIAD, para esto se requiere a lo largo del año 2015 del cumplimiento de una serie de actividades tales como: asesoramiento, instalación de software y mantenimiento, atención de consultas y verificación en sitio o remotamente. Estas actividades se están llevando a cabo y cumpliendo según el cronograma interno establecido así como lo indicado en el POA institucional; por tal razón para el II semestre se podrá evidenciar el logro alcanzado.

Es importante acotar que se programaron para el cumplimiento de **la Implementación** tres visitas a 100 centros educativos de secundaria; ya se realizó una de tres visitas programadas en el año. En estas visitas se verifica el nivel de ejecución del procedimiento de implementación del PIAD en sus diferentes módulos y se asesora en las buenas prácticas según el grado de avance detectado en cada uno de los centros educativos seleccionados.

Para la verificación existe un instrumento y un informe de visita para cada centro educativo; además la Dirección de Informática de Gestión facilitó dos informáticos para la implementación informática en la dirección del PIAD en conjunto con los asesores PIAD nacionales y los equipos regionales.

Para el segundo indicador se han aplicado pruebas de bachillerato en la convocatoria extraordinaria y la ordinaria de colegios con calendario diferenciado. Además se aplicó la extraordinaria de especialidades técnicas. En todas se ha cumplido con los procesos técnicos y logísticos para la administración de las mismas. El 30% equivale a estas aplicaciones y a las tareas ya realizadas en torno a las pruebas del segundo semestre. La mayor parte de las convocatorias se aplican en el segundo semestre, por ende la ejecución presupuestaria se refleja más en ese semestre. Se espera que para el mes de setiembre la nueva contratación de cuadernillos para pruebas nacionales. Se entregaron los informes nacionales, así como las recomendaciones para su uso en los centros educativos por asignatura. La mayor parte del presupuesto se ejecuta en el segundo semestre. Las pruebas que se realizan son: 1.

bachillerato convocatorias ordinaria de setiembre, noviembre y extraordinaria de febrero, colegios con calendario diferenciado 2. Diagnóstico de sexto y noveno 3. Especialidades técnicas extraordinaria de febrero y ordinaria de octubre.

Para el tercer indicador se entregó el Informe de resultados por parte del LLECE (primera parte a inicios de año) se procedió con la divulgación de resultados (rueda de prensa), elaboración del informe, además, se espera entregar para el segundo semestre el documento de buenas prácticas en el aula para centros educativos de primaria. Además se aplicó la prueba PISA en junio, se están elaborando los informes y la entrega de reportes al Consorcio encargado. Se espera calificar, codificar y remitir informes en el segundo semestre. La ejecución corresponde a compra de USBs para la aplicación de la prueba PISA y a viáticos y transporte para la aplicación.

**-La relación entre el porcentaje de avance y los recursos ejecutados.**

Los recursos ejecutados son congruentes con lo programado. Se realizaron las solicitudes de pedido para la calificación de pruebas, la validación y construcción de ítems, la transcripción de pruebas en braille y la contratación de delegados ejecutivos. Además se ejecutará la mayor parte del presupuesto destinado a impresión (hojas lectoras y cuadernillos) en el segundo semestre.

Se realizó la compra de USBs y el resto del presupuesto se ejecutará en el segundo semestre.

**-Las acciones correctivas que implementaran en el segundo semestre, con el fin de cumplir con las metas programadas para el año.**

En caso de no poder visitar todos o alguno de los centros educativos para lograr la meta, se propondrán estrategias tales como uso de Tecnologías de Información (uso de las salas de video conferencias del MEP), informes de gestión o bien apoyo de los equipos de Calidad y coordinadores PIAD de las regiones educativas.

Para asegurar que haya presupuesto para todas las actividades relacionadas con pruebas nacionales se realizaron las solicitudes de pedido con suficiente antelación.

Se contratará personal idóneo para la calificación y codificación de las pruebas PISA, la solicitud se hará en agosto.

**Directora del Programa:** Lilliam Mora Aguilar

**Dirección de correo electrónico:** [lilliam.mora.aguilar@mep.go.cr](mailto:lilliam.mora.aguilar@mep.go.cr)

**Número telefónico:** 2221 3861

**Firma:**

**Sello:**

**Código y nombre del Programa: 557-Desarrollo y Coordinación Regional**

**Análisis de resultados:**

Complete el siguiente cuadro con la información de los indicadores del Programa y los recursos vinculados a éstos:

**Cuadro 2.1**  
**Desarrollo y Coordinación Regional<sup>3/</sup>**  
**Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores y ejecución de recursos**  
**Al 30 de junio de 2015**

Descripción del indicador <sup>4/</sup>	Meta anual programada	Resultado	% de avance	Estimación de recursos 2015 <sup>1/</sup>	Recursos Ejecutados <sup>2/</sup>	Fuente de datos
Número de proyectos formulados e implementados que promueven la contextualización de la política educativa	2	0	0%	37.160*	13.045*	DRE de Guanacaste (Cañas, Sta.Cruz, Nicoya y Liberia) DRE de Sulá

**Notas:**

1/ Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador, basada en los recursos asignados del presupuesto nacional, excluyendo la transferencia no vinculadas a la gestión. Datos en millones de colones.

2/ Los recursos ejecutados corresponden al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios de conformidad por parte del órgano respectivo, independientemente cuando se efectúe el pago de la obligación.

3/ Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

4/ Incluir todos los indicadores programados para el 2015, considerando las modificaciones del decreto de reprogramación.

\*Presupuesto programado y ejecutado para la gestión del programa presupuestario 557.

De acuerdo con el cuadro anterior, para **todos** los indicadores del programa refiérase a:

**-El porcentaje de avance obtenido y las razones que lo justifican.**

La meta proyectada es la implementación de dos proyectos que promuevan la contextualización de la política educativa. Uno de esos proyectos es **“Vivamos la Guanacastequidad”** que comprende las Direcciones Regionales Educativas DRE de Nicoya, Liberia, Cañas, y Santa Cruz.

El porcentaje de cumplimiento de este proyecto es 0 (cero), debido a que, las 3 de las 4 DRE aún no han ejecutado en su totalidad dicho proyecto, ya que muchas de las actividades se realizan en el II semestre.

Sin embargo, las DRE presentan un grado de avance en el resultado, los cuales se mencionan: la Dirección Regional de Educación de Cañas presenta un porcentaje del 48.71%, Liberia un 94.2% y Santa Cruz presenta un porcentaje de un 100%, la Dirección Regional de Nicoya brindó un rango de avance de 14%, según las acciones contempladas en el POA 2015.

Dentro de los logros obtenidos en la ejecución de los porcentajes se encuentran:

- Elaboración de tres guías programáticas: Estudios Sociales, Artes Plásticas y Educación Religiosa.
- Desarrollo de diez eventos conmemorativos de Guanacastequidad (5 celebraciones 25 de julio, 1 inauguración mes, 1 conversatorio jóvenes, 1 foro regional, 1 festival provincial Guanacastequidad y 1 experiencias folclóricas de preescolar).
- Tres celebraciones de cantonatos.
- Veinticinco visitas de la coordinadora del programa a instituciones educativas.
- Tres documentos elaborados sobre Guanacastequidad.
- Ocho asesoramientos impartidos sobre Guanacastequidad.
- Elaboración de cuatro documentos dirigidos a centros educativos, (Día del Boyero y La Carreta, Lineamientos de las Guanacastequidad 2015, temas del mes julio, lineamientos mes de julio).
- Realización de un taller de danza y canto a docentes de Preescolar del Circuito 03- de Bagaces.
- Se organizaron las actividades que se realizarán en el marco del X Festival de la Guanacastequidad en la semana del 21 al 25 de julio (participación de estudiantes de Secundaria en un Encuentro de Ideas, sede DRE Liberia, un Encuentro de Estudiantes de Educación Preescolar con experiencias folclóricas Guanacastecas acorde en el Programa de Estudio, en la sede DRE Cañas, un simposio "Movimiento y reivindicaciones sociales en Guanacaste, en la sede de DRE Santa Cruz y participación actividades culturales y los actos cívicos del 25 de julio, 191 aniversario de la Anexión

del Partido de Nicoya a la divulgación y aportar información para la página web, financiada por gestión de las DRE con empresarios regionales.

- Realización de nueve asesoramientos (dos sobre contextualización a Profesores de Ciencias de Secundaria y siete a profesores de Estudios Sociales de primaria, con respecto a las nuevas reformas.
- Reuniones de seguimiento, asesoría se han cumplido en un 100%.

El otro proyecto de contextualización pertenece a la Dirección Regional de Educación Sulá, el cual tiene un avance del 0%, esto se debe a que está programada la implementación de la primera etapa en el mes de agosto. Esta etapa inicia con la Red Katsi, la que está compuesta por siete centros educativos (Escuela de Katsi, Escuela Bris, Escuela Durupe, Escuela Boca Uren; Escuela Alto Katsi, Escuela Namu Woki, Liceo Rural de Katsi).

**-La relación entre el porcentaje de avance y los recursos ejecutados.**

Las Direcciones Regionales de Guanacaste indican que en el Programa Educativo “**Vivamos la Guanacastequidad**”, los recursos económicos que utilizaron fueron los de la subpartida de viáticos y transporte, y los insumos provenientes del inventario de materiales y suministros (papel, tintas, impresiones, carpetas y otros).

Los recursos programados para iniciar el proyecto de la DRE de Sulá, son por lo general alimentación y viáticos, para el equipo técnico de la regional; la alimentación se está tramitando mediante la Proveeduría Institucional.

**-Las acciones correctivas que implementaran en el segundo semestre, con el fin de cumplir con las metas programadas para el año.**

Para cumplir con el Programa Educativo “**Vivamos la Guanacastequidad**”, se detalla las siguientes acciones a seguir para cumplir con las metas programadas en el II semestre:

- Celebración de las actividades del mes de julio, que incluye la planificación y ejecución del Festival de Guanacastequidad.
- Asesoramiento en temas de interés para el programa y los docentes de todas las especialidades según requerimientos pedagógicos.
- Elaboración de documentos de apoyo técnico para docentes.

- Se priorizará visitas que fortalezcan el seguimiento al Programa, y establecer las estrategias conjuntas entre asesorías pedagógicas.
- Cumplir con la finalización de la elaboración de la antología de matemáticas y de ciencias, las visitas técnicas de seguimiento, talleres, reuniones de coordinación y del equipo provincial, y la contextualización de guías didácticas.

Como la DRE de Sulá tiene programada la implementación en el mes de agosto, no se tienen medidas correctivas.

**Director del Programa:** Orlando de la O Castañeda

**Dirección de correo electrónico:** [orlando.delao.castaneda@mep.go.cr](mailto:orlando.delao.castaneda@mep.go.cr)

**Número telefónico:** 2256-8232

**Firma:**

**Sello:**

**Código y nombre del Programa: 558 Programas de Equidad**

**Análisis de resultados:**

Complete el siguiente cuadro con la información de los indicadores del Programa y los recursos vinculados a éstos:

**Cuadro 2.1**  
**Programas de Equidad<sup>3/</sup>**  
**Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores y ejecución de recursos**  
**Al 30 de junio de 2015**

Descripción del indicador <sup>4/</sup>	Meta anual programada	Resultado	% de avance	Estimación de recursos 2015 <sup>1/</sup>	Recursos Ejecutados <sup>2/</sup>	Fuente de datos
Número de estudiantes con servicio de transporte.	112,000	114,532	102%	23,288	11,186	TCTE
Número de estudiantes beneficiados con servicio de comedor.	683,838	699,382	102%	61,507*	28,395*	Base de datos Dpto. de Alimentación y Nutrición
Número de becas de preescolar y primaria asignadas.	148.050	140.623	95%	32.137**	14.819**	Base de datos FONABE
Presupuesto para otras actividades propias del programa				85.417	44.798	Liquidación presupuestaria al 30-06-15

**Notas:**

1/ Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador, basada en los recursos asignados del presupuesto nacional, excluyendo la transferencia no vinculadas a la gestión. Datos en millones de colones.

2/ Los recursos ejecutados corresponden al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios de conformidad por parte del órgano respectivo, independientemente cuando se efectúe el pago de la obligación.

3/ Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

4/ Incluir todos los indicadores programados para el 2015, considerando las modificaciones del decreto de reprogramación.

\*Incluye el presupuesto de alimentos, equipamiento de comedores y huertas estudiantiles.

\*\* Presupuesto proporcionado por FONABE.

De acuerdo con el cuadro anterior, para **todos** los indicadores del programa refiérase a:

**-El porcentaje de avance obtenido y las razones que lo justifican.**

Del cuadro anterior se desprende que de la meta anual de “becas de preescolar y primaria asignadas”, han sido otorgadas un total de 140.623 becas al primer semestre del año en curso, lo que representa un 95% de otorgamientos en relación a lo programado y un grado de avance de cumplimiento satisfactorio.

Seguido de lo anterior, se debe indicar que el grado de avance se incrementa con relación al año anterior al pasar de un 82% a un 95%, lo cual obedece principalmente a los siguientes aspectos:

- Se han generado los procesos de prórroga correspondientes a los diferentes productos de becas.
- Desarrollo y puesta en marcha de estrategias para la recepción de casos nuevos, en productos de becas con características especiales en el nivel de primaria y preescolar, lo cual ha generado una coordinación con las Direcciones Regionales Educativas.
- Implementación de una estrategia para la captación de solicitudes de casos nuevos del producto indígena-primaria, con el fin de fortalecer los procesos de gestión de este producto.
- Se redistribuyó los recursos presupuestados para los productos Niños (as) Indígenas, Niños (as) y Adolescentes en Conflicto Social y Mérito Personal, distinción a la Excelencia Académica, para fortalecer su gestión, en el nivel de primaria.
- De igual forma, se indica que la Dirección de Gestión de Becas ha realizado las gestiones correspondientes hacia los Centros Educativos, con el propósito de que estos actualicen la información del período actual, lo cual fue comunicado a los Encargados de Becas y Comités de Beca mediante la Circular DGB-004-2015, enviada a los correos electrónicos institucionales de los Centros Educativos.

Número de estudiantes con servicio de transporte;

Con relación a este indicador se ha alcanzado un 102 % de avance de acuerdo a la meta programada. Dentro de las razones que lo justifican están:

- Aumento sostenido del presupuesto
- La incorporación de Centros ubicados en los 75 centros prioritarios establecidos en el Plan nacional de Desarrollo 2015-2018

- Estrategia Yo me Apunto.

Los efectos de este indicador reflejan que la Administración logró que a 114,532 estudiantes se les diera transporte para que asistan al Centro Educativo a través de las diferentes modalidades de transporte: Rutas adjudicadas, subsidio de transporte y subsidio a estudiantes con necesidades especiales y de esta forma contribuir a disminuir la deserción.

Este programa ha contribuido a la permanencia del estudiante en el Centro Educativo; principalmente en zonas rurales en donde la única forma de asistir a clases es que se disponga de una ruta adjudicada, para el transporte de los estudiantes.

Número de estudiantes beneficiados con alimentación complementaria;

Se logró un avance del 102% con respecto a este indicador. Las razones que lo justifican son las mismas mencionadas en el programa de transporte.

Los efectos de este programa en la población objetivo ha sido muy importante, principalmente para los estudiantes de bajos recursos ya que se constituye en algunos casos, en el único alimento que consumen los estudiantes; asimismo se ha mejorado la alimentación y nutrición de la población objetivo y se ha contribuido en lograr la permanencia del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El programa de comedores ha contribuido al cumplimiento de los objetivos estratégicos y a la misión de la Dirección de Programas de Equidad; porque ha brindado mayores oportunidades a los estudiantes en condición de pobreza y pobreza extrema, vulnerabilidad o exclusión, para disminuir la brecha social en el sistema educativo; propiciando el mejoramiento de la calidad de vida de la población estudiantil y de sus familias.

**-La relación entre el porcentaje de avance y los recursos ejecutados.**

Al 30 de junio del 2015 como se indicó anteriormente se obtiene un grado de avance del 95% de la meta programada en Becas, dentro de este contexto, se debe indicar que de los recursos aprobados para becas de preescolar y primaria por un monto de ¢ 31.015.827.900,00, de dicho

monto se han ejecutado recursos por ¢ 14.819.023.600,00 lo que representa un porcentaje de ejecución del 48%.

El desfase entre los recursos asignados con relación a los recursos ejecutados se debe a las siguientes razones:

- La asignación de los beneficios se realiza con un rige anual de enero a diciembre, por ello los recursos aprobados es por un monto de ¢ 31.015.827.900,00.
- El pago a los beneficiarios se realiza de manera mensual por lo que la ejecución de los recursos considerada para el avance de las mismas se realiza de los meses de enero a junio del presente año, por un monto total de ¢ 14.819.023.600,00.
- Se han presentado problemas para acreditar el pago a algunos beneficiarios por problemas en las cuentas prepago y cuentas corrientes.
- Por otra parte, la Dirección de Gestión de Becas ha solicitado el bloqueo de aproximadamente 10 beneficiarios, mientras se realizan las investigaciones pertinentes para validar si corresponde o no el beneficio de la beca.

En el programa de transporte y comedores el porcentaje de avance está acorde con los recursos ejecutados. Se realizaron las transferencias de recursos a las Juntas de Educación o Administrativas de los Centros Educativos para el servicio del comedor y para el transporte estudiantil. Asimismo, las transferencias a los Transportistas de rutas adjudicadas. Considerando el presupuesto sostenido en los últimos años nos ha permitido considerar las políticas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y por ende se ha sobrepasado la meta de los indicadores.

**-Las acciones correctivas que implementaran en el segundo semestre, con el fin de cumplir con las metas programadas para el año.**

En este apartado se debe señalar que al presentar un avance satisfactorio del 95% de la meta “becas de preescolar y primaria asignadas”, la cual contemplada la meta incluida en el Plan Operativo Institucional del MEP, no será necesario aplicar medidas correctivas, sino más bien se espera mantener el nivel de otorgamiento vigente.

Considerando que ya se cumplieron las metas en los indicadores de transporte y comedores, no es necesaria ninguna acción correctiva y se esperará mantenerlas en el segundo semestre.

**Directora del Programa:** Rosa Adolio Cascante

**Dirección de correo electrónico:** [rosa.adolio.cascante@mep.go.cr](mailto:rosa.adolio.cascante@mep.go.cr)

**Número telefónico:** 2233-6027

**Firma:**

**Sello:**

Código y nombre del Programa: 573-01 Enseñanza Preescolar, I y II ciclos

**Análisis de resultados:**

Complete el siguiente cuadro con la información de los indicadores del Programa y los recursos vinculados a éstos:

**Cuadro 2.1**  
**Enseñanza Preescolar, I y II ciclos<sup>3/</sup>**  
**Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores y ejecución de recursos**  
**Al 30 de junio de 2015**

Descripción del indicador <sup>4/</sup>	Meta anual programada	Resultado	% de avance	Estimación de recursos 2015 <sup>1/</sup>	Recursos Ejecutados <sup>2/</sup>	Fuente de datos
Cantidad de Centros educativos aplicando el Curriculum Completo (Horario regular)	165	166	101%	323.808*	153.558*	Dpto. de Servicios Educativos de la DPI
Porcentaje de cobertura del Programa Inglés en primaria	87.5%	0	0%	323.808*	153.558*	Estadísticas del Dpto. de Análisis Estadísticos

**Notas:**

1/ Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador, basada en los recursos asignados del presupuesto nacional, excluyendo la transferencia no vinculadas a la gestión. Datos en millones de colones.

2/ Los recursos ejecutados corresponden al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios de conformidad por parte del órgano respectivo, independientemente cuando se efectúe el pago de la obligación.

3/ Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

4/ Incluir todos los indicadores programados para el 2015, considerando las modificaciones del decreto de reprogramación.

\*Presupuesto programado y ejecutado para el pago de la partida 0 "remuneraciones" y partida 6 "transferencias" como Juntas de Educación y Fundaciones.

De acuerdo con el cuadro anterior, para **todos** los indicadores del programa refiérase a:

**-El porcentaje de avance obtenido y las razones que lo justifican.**

En el año 2015 ingresaron 9 escuelas al Programa para un total de 166 centros educativos. Se había proyectado inicialmente la incorporación de 8 centros educativos pero en la segunda parte del año 2014 se aprobó el cambio de modalidad de Escuela de Atención Prioritaria a la

modalidad de Horario Regular a la Escuela Rubén Darío (ubicada en Heredia). Dicho cambio no implica la asignación de más recursos pues la institución cuenta con un equipo interdisciplinario y se pagan recargos de recuperación por lo que únicamente se trata de una transformación del servicio.

**Instituciones con cambio de modalidad a Horario Regular 2015**

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	REGION	PROVINCIA	CANTON
3689	Pueblo Nuevo	Limón	Limón	Guácimo
2219	Rubén Darío	Heredia	Heredia	Santo Domingo
2282	Escuela de Guardia	Liberia	Guanacaste	Liberia
3427	La Herediana	Limón	Limón	Siquirres
0688	Ninfa Cabezas González	Puriscal	San José	Mora
1421	El Carmen	San Carlos	Alajuela	San Carlos
0386	Dante Alighieri	San jose Norte	San José	Montes de Oca
0404	Lagos de Lindora	San jose Oeste	San José	Santa Ana
2053	Marco Aurelio Pereira Ramirez	Turrialba	Cartago	Jiménez

Respecto al segundo indicador los datos estadísticos no se encuentran disponibles en el I semestre 2015, ya que es un indicador que se mide al finalizar el curso lectivo, sin embargo, es importante mencionar las gestiones llevadas a cabo durante este año: se está reformulando el programa de estudios de inglés desde el nivel de preescolar hasta III Ciclo y Educación Diversificada, la reforma se enfocará en el desarrollo de las cuatro habilidades lingüísticas (expresión oral, expresión escrita, lectura y comprensión de lectura). Se elaboró un diagnóstico de la situación de la enseñanza del inglés en el país, con hallazgos muy importantes con base en los cuales se hacen una serie de recomendaciones para la elaboración de los nuevos programas. Apertura de 26 códigos para educadores de inglés en primaria.

**-La relación entre el porcentaje de avance y los recursos ejecutados.**

Los recursos ejecutados corresponde a transferencias realizadas a Juntas de Educación, así como pago de salarios de los docentes de preescolar, I y II ciclo, sin embargo, el MEP ejecuta varias acciones, mismas que se encuentran en el Plan Nacional de Desarrollo con el fin de ayudar a la cobertura del programa en inglés.

**-Las acciones correctivas que implementaran en el segundo semestre, con el fin de cumplir con las metas programadas para el año.**

Por el tipo de medición que se realiza en el segundo indicador (al finalizar el curso lectivo), no se presentan medidas correctivas, lo que se efectúa en el II semestre es continuar con las acciones programadas para ayudar a aumentar la cobertura en el idioma inglés.

**Directora del Programa:** Yaxinia Díaz Mendoza

**Dirección de correo electrónico:** [yaxinia.diaz.mendoza@mep.go.cr](mailto:yaxinia.diaz.mendoza@mep.go.cr)

**Número telefónico:** 2256-2835

**Firma:**

**Sello:**

**Código y nombre del Programa: 573-02 III ciclo y Educación Diversificada Académica**

**Análisis de resultados:**

Complete el siguiente cuadro con la información de los indicadores del Programa y los recursos vinculados a éstos:

**Cuadro 2.1**  
**573-02 III ciclo y Educación Diversificada Académica<sup>3/</sup>**  
**Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores y ejecución de recursos**  
**Al 30 de junio de 2015**

Descripción del indicador <sup>4/</sup>	Meta anual programada	Resultado	% de avance	Estimación de recursos 2015 <sup>1/</sup>	Recursos Ejecutados <sup>2/</sup>	Fuente de datos
Tasa neta de escolaridad en tercer ciclo y educación diversificada tradicional	70.75%	70.03%	99%	152.913**	69.425**	Estadísticas (expansión y deserción) del Dpto. de Análisis Estadístico
Porcentaje de deserción intraanual en III ciclo y educación diversificada	9.85%	0%*	122%	152.913**	69.425**	

**Notas:**

1/ Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador, basada en los recursos asignados del presupuesto nacional, excluyendo la transferencia no vinculadas a la gestión. Datos en millones de colones.

2/ Los recursos ejecutados corresponden al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios de conformidad por parte del órgano respectivo, independientemente cuando se efectúe el pago de la obligación.

3/ Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

4/ Incluir todos los indicadores programados para el 2015, considerando las modificaciones del decreto de reprogramación.

\*Dato 2014: 8.07%

\*\* Presupuesto programado y ejecutado para el pago de la partida 0 "remuneraciones" y partida 6 "transferencias" como Juntas Administrativas, Fundaciones y Hospicios.

De acuerdo con el cuadro anterior, para **todos** los indicadores del programa refiérase a:

**-El porcentaje de avance obtenido y las razones que lo justifican.**

El Ministerio de Educación Pública hace un gran esfuerzo por aumentar la tasa neta de escolaridad y disminuir la deserción en III ciclo y educación diversificada (dato no disponible en el I semestre); para ello se ha dado continuidad a los programas ya establecidos que están

orientados a generar una mayor equidad y oportunidades de acceso y, además, se proponen nuevos programas (lo cual incidirá en la cobertura, deserción y repitencia), tales como:

- Dotación de infraestructura educativa, con el respectivo amueblamiento. Además, se dará mantenimiento a centros educativos existentes.
- Programas de Equidad (becas, transporte y comedores) y Transferencias Monetarias Condicionadas de Avancemos (transferencia monetaria al estudiante, condicionado a que éste permanezca en el sistema educativo).
- Implementación del programa Centros Educativos Líderes en Prevención y Atención de Violencia; para este año se tiene previsto que 11 CE de secundaria implementen este programa.
- Programas para la convivencia estudiantil: se fortalecieron los programas del Festival Estudiantil de las artes (FEA), Juegos Deportivos Estudiantiles, Gobiernos Estudiantiles, Bandera Azul Ecológica, entre otros. Esto se llevó a cabo con el fin de generar espacios adicionales a los existentes en las aulas, que permitan a los estudiantes recrearse sanamente, convivir con sus compañeros y generarles un arraigo hacia el centro educativo, para incentivarlos a continuar con sus estudios.
- Implementación del Programa Nacional de Tecnologías Móviles para la Educación, en colegios, mediante los modelos TecnoRural y TecnoCole.
- Transformación de bibliotecas de colegios, en CRA.
- Equipamiento de centros educativos con el PRONIE MEP-FOD.
- Implementación de reformas curriculares en ciencias y español.
- Elaboración e implementación del programa de afectividad y sexualidad en Educación Diversificada.
- Estrategia “YO ME APUNTO”: representa un nuevo modelo de gestión de la administración al encadenar esfuerzos, tener como norte un proceso de mejora continua y propone cambios normativos. Se pretende así mismo, incentivar a la ciudadanía para que construya y fomente la cultura de valoración de la educación como una de sus principales responsabilidades, de forma que se procure la asistencia de los estudiantes a los centros educativos desde el ámbito familiar, comunal e institucional, en aras del éxito estudiantil de la población costarricense.

**-La relación entre el porcentaje de avance y los recursos ejecutados.**

Al igual que en el subprograma 573-01, el presupuesto asignado a este subprograma corresponde a la partida 0 “Remuneraciones” y la partida 6 “Transferencias corrientes”, que son los pagos a los docentes de III ciclo y educación diversificada, así como transferencias a las Juntas Administrativas o, a Instituciones sin fines de lucro como Fundaciones y Asociaciones.

**-Las acciones correctivas que implementaran en el segundo semestre, con el fin de cumplir con las metas programadas para el año.**

Aunque el porcentaje de avance de estas metas es satisfactorio, el MEP seguirá dando continuidad a los programas ya descritos así como a los nuevos que se encuentran establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, con el fin de seguir aumentando las tasas de escolaridad o cobertura y disminuir la deserción.

**Directora del Programa:** Yaxinia Díaz Mendoza

**Dirección de correo electrónico:** [yaxinia.diaz.mendoza@mep.go.cr](mailto:yaxinia.diaz.mendoza@mep.go.cr)

**Número telefónico:** 2256-2835

**Firma:**

**Sello:**

**Código y nombre del Programa: 573-03 III ciclo y Educación Diversificada Técnica**

**Análisis de resultados:**

Complete el siguiente cuadro con la información de los indicadores del Programa y los recursos vinculados a éstos:

**Cuadro 2.1**  
**III ciclo y Educación Diversificada Técnica<sup>3/</sup>**  
**Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores y ejecución de recursos**  
**Al 30 de junio de 2015**

Descripción del indicador <sup>4/</sup>	Meta anual programada	Resultado	% de avance	Estimación de recursos 2015 <sup>1/</sup>	Recursos Ejecutados <sup>2/</sup>	Fuente de datos
Número de Especialidades Educativas ampliadas en zonas de vulnerabilidad	2	2	100%	170.367*	78.917*	Dpto. de Especialidades Técnicas

**Notas:**

1/ Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador, basada en los recursos asignados del presupuesto nacional, excluyendo la transferencia no vinculadas a la gestión. Datos en millones de colones.

2/ Los recursos ejecutados corresponden al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios de conformidad por parte del órgano respectivo, independientemente cuando se efectúe el pago de la obligación.

3/ Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

4/ Incluir todos los indicadores programados para el 2015, considerando las modificaciones del decreto de reprogramación.

\* Presupuesto programado y ejecutado para el pago de la partida 0 “remuneraciones” y partida 6 “transferencias” como Juntas Administrativas, Asociaciones y Hospicios.

De acuerdo con el cuadro anterior, para **todos** los indicadores del programa refiérase a:

**-El porcentaje de avance obtenido y las razones que lo justifican.**

La meta se cumple en su totalidad debido a que la oferta educativa inicia su ejecución a principio del curso lectivo de cada año. Este 2015, se ha intentado abarcar especialidades no tradicionales tanto en lugares de vulnerabilidad territorial (donde se encuentre ubicado el colegio) como de vulnerabilidad socioeconómica; por lo que se ha abierto esta oferta educativa con el afán de proporcionarle a estas poblaciones nuevas, mejores oportunidades de ingresar al mercado laboral en condiciones óptimas.

Igualmente, la intención de esta Dirección es la incorporación al mercado laboral en especialidades no tradicionales con alta inserción laboral y con remuneraciones económicas más altas; representando un cambio radical en las familias de los jóvenes que logran insertarse al trabajo de manera inmediata.

**-La relación entre el porcentaje de avance y los recursos ejecutados.**

Los recursos asignados a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, se utilizan para apoyar los distintos programas y proyectos impulsados por esta Dirección con el objetivo de colaborar fuertemente la mejor adquisición de conocimiento, habilidades y destrezas que los muchachos necesitan para incorporarse al mercado laboral de la mejor manera. Si bien es cierto, el presupuesto no se utiliza de manera directa para la definición de la oferta educativa, también es cierto que todas las acciones que se realizan con este presupuesto influyen en la definición de las especialidades ofertadas en los Colegios Técnicos Profesionales del país.

**-Las acciones correctivas que implementaran en el segundo semestre, con el fin de cumplir con las metas programadas para el año.**

No se tienen acciones programadas para la definición de la oferta 2015, por el contrario, se tiene planificado iniciar el proceso de oferta del año 2016, para que durante el inicio de lecciones del año lectivo 2016, se cuente con una oferta educativa planificada.

**Directora del Programa:** Yaxinia Díaz Mendoza

**Dirección de correo electrónico:** [yaxinia.diaz.mendoza@mep.go.cr](mailto:yaxinia.diaz.mendoza@mep.go.cr)

**Número telefónico:** 2256-2835

**Firma:**

**Sello:**

**Código y nombre del Programa: 573-04 Enseñanza Especial**

**Análisis de resultados:**

Complete el siguiente cuadro con la información de los indicadores del Programa y los recursos vinculados a éstos:

**Cuadro 2.1**  
**Enseñanza Especial<sup>3/</sup>**  
**Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores y ejecución de recursos**  
**Al 30 de junio de 2015**

Descripción del indicador <sup>4/</sup>	Meta anual programada	Resultado	% de avance	Estimación de recursos 2015 <sup>1/</sup>	Recursos Ejecutados <sup>2/</sup>	Fuente de datos
Número acumulado de instituciones educativas de secundaria aplicando el Plan Nacional de III ciclo y educación vocacional.	110	109	99.1%	121.979*	55.745*	Dpto. de Servicios Educativos de la DPI

**Notas:**

1/ Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador, basada en los recursos asignados del presupuesto nacional, excluyendo la transferencia no vinculadas a la gestión. Datos en millones de colones.

2/ Los recursos ejecutados corresponden al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios de conformidad por parte del órgano respectivo, independientemente cuando se efectúe el pago de la obligación.

3/ Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

4/ Incluir todos los indicadores programados para el 2015, considerando las modificaciones del decreto de reprogramación.

\* Presupuesto programado y ejecutado para el pago de la partida 0 “remuneraciones” y partida 6 “transferencias” como Juntas de Educación y Administrativas, y Asociaciones.

De acuerdo con el cuadro anterior, para **todos** los indicadores del programa refiérase a:

**-El porcentaje de avance obtenido y las razones que lo justifican.**

Hasta la fecha se han trasladado 109 instituciones de prevocacional al Plan Nacional de III Ciclo y Educación Vocacional. En el año 2015 se trasladaron 34 instituciones de las 35 programadas ya que el CTP de Dos Cercas de Desamparados no logró contar con la infraestructura requerida. La meta alcanzada es de 99.1%. Se tenía como base en el 2014 75 instituciones más las 34 que migraron en el 2015, alcanza un total de 109 instituciones.

**-La relación entre el porcentaje de avance y los recursos ejecutados.**

Al igual que en el subprograma 573-01 y 573-02, el presupuesto asignado a este subprograma corresponde a la partida 0 “Remuneraciones” y la partida 6 “Transferencias corrientes”, que son los pagos a los docentes de III ciclo y educación diversificada, así como transferencias a las Juntas de Educación y Administrativas o, a Instituciones sin fines de lucro como Fundaciones y Asociaciones.

**-Las acciones correctivas que implementaran en el segundo semestre, con el fin de cumplir con las metas programadas para el año.**

Las instituciones realizan su migración a inicios del curso lectivo por lo que la meta no se modificará en lo que resta del año. Con respecto a la institución que no migró por falta de infraestructura, el Departamento de Educación Especial mediante oficio DEE-0233-2015 del pasado 26 de mayo, está solicitando el cierre gradual del servicio y matricular a los estudiantes de séptimo año en otros servicios cercanos, ya que de acuerdo con el análisis realizado para el año 2016 no contará con las condiciones requeridas, y de acuerdo con lo programado en ese año se estarán trasladando las últimas 20 instituciones al Plan Nacional.

**Directora del Programa:** Yaxinia Díaz Mendoza

**Dirección de correo electrónico:** [yaxinia.diaz.mendoza@mep.go.cr](mailto:yaxinia.diaz.mendoza@mep.go.cr)

**Número telefónico:** 2256-2835

**Firma:**

**Sello:**

**Código y nombre del Programa: 573-05 Educación para Jóvenes y Adultos**

**Análisis de resultados:**

Complete el siguiente cuadro con la información de los indicadores del Programa y los recursos vinculados a éstos:

**Cuadro 2.1**  
**Educación para Jóvenes y Adultos<sup>3/</sup>**  
**Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores y ejecución de recursos**  
**Al 30 de junio de 2015**

Descripción del indicador <sup>4/</sup>	Meta anual programada	Resultado	% de avance	Estimación de recursos 2015 <sup>1/</sup>	Recursos Ejecutados <sup>2/</sup>	Fuente de datos
Cantidad de CINDEAS abiertos	7	8	114%	72.671*	31.857*	Dpto. de Servicios Educativos de la DPI

**Notas:**

1/ Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador, basada en los recursos asignados del presupuesto nacional, excluyendo la transferencia no vinculadas a la gestión. Datos en millones de colones.

2/ Los recursos ejecutados corresponden al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios de conformidad por parte del órgano respectivo, independientemente cuando se efectúe el pago de la obligación.

3/ Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

4/ Incluir todos los indicadores programados para el 2015, considerando las modificaciones del decreto de reprogramación.

\* Presupuesto programado y ejecutado para el pago de la partida 0 “remuneraciones” y partida 6 “transferencias” como Juntas de Educación y Administrativas, y Hospicios.

De acuerdo con el cuadro anterior, para **todos** los indicadores del programa refiérase a:

**-El porcentaje de avance obtenido y las razones que lo justifican.**

Este tipo de instituciones han estado ampliando su cobertura ya que ofrecen primaria y secundaria, la mayoría laboran en horario nocturno y se ubican en la planta física de centros educativos existentes. Atienden población mayor de 15 años.

Para el año 2015 se dio la apertura de 8 CINDEAS, los cuales se detallan a continuación:

Dirección Regional	CINDEA
Guápiles	San Martín
Guápiles	San Antonio del Humo
Peninsular	Paquera
Sarapiquí	San Miguel
Sulá	Suretka
San José Central	República de Nicaragua
San José Oeste	Escazú
San José Oeste	Pavas

Con esta cantidad de instituciones nuevas se logró una meta de 114%, superando el número de instituciones programadas.

**-La relación entre el porcentaje de avance y los recursos ejecutados.**

Al igual que en el subprograma 573-01 y 573-02, el presupuesto asignado a este subprograma corresponde a la partida 0 “Remuneraciones” y la partida 6 “Transferencias corrientes”, que son los pagos a los docentes de III ciclo y educación diversificada, así como transferencias a las Juntas de Educación y Administrativas o, a Instituciones sin fines de lucro como Fundaciones y Asociaciones.

**-Las acciones correctivas que implementaran en el segundo semestre, con el fin de cumplir con las metas programadas para el año.**

No requiere de acciones correctivas, ya que se cumplió con la meta establecida.

**Directora del Programa:** Yaxinia Díaz Mendoza

**Dirección de correo electrónico:** [yaxinia.diaz.mendoza@mep.go.cr](mailto:yaxinia.diaz.mendoza@mep.go.cr)

**Número telefónico:** 2256-2835

**Firma:**

**Sello:**